

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas
y Suplemento de 8 páginas de Compras (Ley Nº 14.815) y Resoluciones

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Federico Salvai**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	7098
Licitaciones	_____	7099
Varios	_____	7105
Transferencias	_____	7120
Convocatorias	_____	7121
Colegiaciones	_____	7122
Sociedades	_____	7123

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7130
Varios	_____	7131
Sucesorios	_____	7147

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	7151
---	-------	------



Sección Oficial

Decretos

Nota:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 961

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2160-3609/14

Reconocer los servicios prestados como Personal de Planta Temporaria, Mensualizado, en el ex Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2014 y el 31 de julio de 2014, por los agentes que se detallan en el Anexo Único. Asimismo, declarar de legítimo abono las sumas percibidas en función del reconocimiento de servicios efectuados.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 972

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2922-2881/15

Aceptar la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de julio de 2015, de Ricardo Luis Martich.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 973

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2150-2094/15
y agreg. 21500-2094/15 alc. 1

Desestimar Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto por el señor Pedro Luis Sisti contra la Disposición N° 299 de fecha 7 de mayo de 2015 producida por la Dirección General de Administración de este Ministerio de Trabajo.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DECRETO 974

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 21200-91208/16

Aceptación de renuncia y limitación de cargos de diversos funcionarios en el ámbito del Ministerio de Justicia.

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DECRETO 975

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 21510-4917/16

Renuncia al cargo a fines de acogerse al beneficio jubilatorio del agente Jorge Andrés D'Angelo a partir del 1° de marzo de 2016.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 976

La Plata, 17 de agosto de 2016.
Expediente N° 2965-665/15

Aceptar la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de septiembre de 2015, de Iskouhi Nourian.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DECRETO 852

La Plata, 22 de julio de 2016.
Expediente N° 21100-348001/15

Decreto mediante el cual se gestiona la autorización y aprobación de la Contratación Directa N° 64/15, encuadrada en las previsiones del artículo 26, inciso 3, apartado d) de la Ley de Contabilidad Decreto-Ley N° 7.764/71 y modificatorios, y de los documentos que, como Anexo I (Carátula - Convocatoria), Anexo II (Planilla de Campos Editables), Anexo III

(Detalle de Renglones) y Anexo V (Planilla de Cotización), forman parte integrante del presente Decreto, tendiente a contratar la prestación del servicio de mantenimiento de software para el proceso de liquidación de haberes, con destino al Ministerio de Seguridad, con un plazo de entrega inmediato desde la formalización del contrato para los renglones 1 al 8, y por el período comprendido desde el 1° de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2016 para los renglones 9, 10 y 11, por la suma total de pesos doce millones doscientos treinta y dos mil cuatrocientos ocho (\$ 12.232.408,00).

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.015

La Plata, 22 de agosto de 2016.
Expediente N° 2100-3155/15 y agregado
2100-3155/15 alc. 1 Cpo. 1

Haberes sucesorios a favor de Nancy Adriana Lescano en calidad de cónyuge y en representación de su hijo Hugo César Miranda en virtud del fallecimiento del ex agente Orlando Osvaldo Miranda.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DECRETO 1.016

La Plata, 22 de agosto de 2016.
Expediente N° 21706-9231/12

Otorgar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, los subsidios y pagar los haberes pendientes, a favor del cónyuge supérstite y de la hija del ex agente Carlos Osvaldo Surache.

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA DECRETO 1.017

La Plata, 22 de agosto de 2016.
Expediente N° 2100-5528/16

Reconocimiento de servicios y pago por el desempeño de tareas de mayor jerarquía, a favor de los agentes Alejandro Marcelo Viviani (DNI 20.693.011 - Clase 1969) y Alberto Sebastián Pérez (DNI 24.753.812 - Clase 1975) desde el 1° de marzo de 2014 y hasta el 31 de mayo de 2015.

DEPARTAMENTO DE SALUD DECRETO 1.039

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2916-1223/16

Autorizar al Ministerio de Salud a realizar el gasto de la suma de pesos cuarenta y siete millones ciento veinticuatro mil (\$ 47.124.000) para el período fiscal 2016, a fin de atender pacientes incluidos en el Plan Provincial de Diálisis, en el marco del convenio celebrado entre dicha Secretaría de Estado y la firma Diaverum Argentina S.A., con encuadre en la excepción prevista por el artículo 26, inciso 3, apartado h) del Decreto Ley N° 7.764/71 de Contabilidad y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo auspician, la que se hace extensiva a la causal de excepción invocada y a la razonabilidad y conveniencia del precio aceptado.

DECRETO 1.040

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2916-1221/16

Autorizar al Ministerio de Salud a realizar el gasto de la suma de pesos cincuenta y cuatro millones novecientos setenta y ocho mil (\$ 54.978.000) para el ejercicio 2016, a fin de atender pacientes incluidos en el Plan Provincial de Diálisis, en el marco del convenio celebrado entre dicha Secretaría de Estado y la Asociación Regional de Diálisis y Trasplantes Renales de Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, con encuadre en la excepción prevista por el artículo 26, inciso 3, apartado h) del Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71 y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo auspician, la que se hace extensiva a la razonabilidad y conveniencia del precio aceptado.

DECRETO 1.041

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2916-1224/16

Autorizar al Ministerio de Salud a realizar el gasto de la suma de pesos cuarenta y un millones ochocientos ochenta y ocho mil (\$ 41.888.000) para el período fiscal 2016, a fin de atender pacientes incluidos en el Plan Provincial de Diálisis, en el marco del convenio celebrado entre dicha Secretaría de Estado y la firma Fresenius Medical Care Argentina S.A., con encuadre en la excepción prevista por el artículo 26, inciso 3, apartado h) del Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71 y bajo la exclusiva responsabilidad de los funcionarios que lo auspician, la que se hace extensiva a la causal de excepción invocada y a la razonabilidad y conveniencia del precio aceptado.

DECRETO 1.042

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-78606/13

Aprobar el Convenio celebrado entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y la Fundación Bioquímica Argentina en el marco del Programa de Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Congénitas (PRODYTEC), a partir del 1° de enero de 2016 y por el término de doce (12) meses, con encuadre en la excepción prevista por el artículo 26, inciso 3, apartado h) del Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71 y artículo 101 inciso h) del Reglamento de Contrataciones y por la suma de total de pesos diecisiete millones quinientos noventa y siete mil doscientos setenta (\$ 17.597.270), cuyo original pasa a formar parte integrante del presente como Anexo Único.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.044**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2166-408/16

Aceptación de renuncia al cargo de Directora Provincial de Asuntos Legislativos de Joela Borghi.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.045**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2922-3044/15

Baja por fallecimiento de Miguel Alfredo Lotti, ocurrido el 28 de julio de 2015, agente del Hospital Zonal General de Agudos "Virgen del Carmen" de Zárate, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud.

DECRETO 1.046

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-15083/15

Aceptar la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1° de diciembre de 2015, de Bernardo Ignacio Castro.

DECRETO 1.047

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-21020/16 y agregado

Aceptar la renuncia de Sonia Cora Quiruelas.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.048**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-0712/16

Designación de funcionario, Bruno Pauni.

DECRETO 1.049

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-27472/16

Aceptar la renuncia de Perla Carina Figueroa y propiciar la designación de Gabriela Irma Perassolo, en la Subsecretaría de Determinantes Sociales de la Salud y la Enfermedad Física, Mental y de las Adicciones.

DECRETO 1.050

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-22179/16

Designar como Asesor de la Subsecretaría de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a partir del 1° de marzo de 2016, a Federico Gabriel Maggio.

DECRETO 1.051

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-24404/16

Designar a Fernando Emilio Ballina Benites, como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas.

**DEPARTAMENTO DE TRABAJO
DECRETO 1.052**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 21502-1706/16

Renuncia al cargo de Delegado Regional de Trabajo y Empleo, Delegación Carmen de Patagones de Néstor Fabián Firmapaz y designación en el cargo vacante que se origina de Leandro Néstor Merlo Ezcurra, a partir del 1° de mayo de 2016.

**DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA
DECRETO 1.053**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-0428/16

Designación de funcionario, Ricardo Andrés Dimitri - Ministerio de Coordinación y Gestión Pública.

DECRETO 1.054

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 24000-654/16

Designación de funcionario, Hernán Leonardo Lía.

**DEPARTAMENTO DE SALUD
DECRETO 1.043**

La Plata, 31 de agosto de 2016.
Expediente N° 2900-18796/15 con IX cuerpos

Aprobar el acto de Licitación Pública N° 155/16, realizado por la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares del Ministerio de Salud, de conformidad con la autorización conferida por Decreto N° 619 de fecha 30 de mayo de 2016, para la adquisición de medicamentos, con destino al Banco de Drogas, dependiente del Plan Provincial de Control de Cáncer de dicha Secretaría de Estado.

Licitaciones

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS DE TERCEROS**

Licitación Pública N° 3/16

POR 15 DÍAS - La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 3/16. "Obra: Laboratorio Campo - Programa de Ecología de Protistas".
Presupuesto Oficial: \$ 312.500.
Plazo de ejecución: 60 días corridos.
Sitio de ejecución: Sede Central UNLU-Luján.
Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%
Recepción de ofertas hasta el día 23/09/2016 a las 11 horas.
Apertura de sobres: 23/09/2016 a las 11 horas.
Venta de pliegos hasta el día 15/09/2016.
Valor del Pliego: \$ 312,50.
Importe de la garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.
Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:
Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros
Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires – Argentina.
Lunes a viernes de 9 a 13 horas.
Teléfonos: 02323 428350/423171 interno 1608.

L.P. 24.405 / ago. 19 v. sep. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 11/16

POR 15 DÍAS – Objeto: Reparaciones Varias Hangar 1 Sector Ala Norte y Sur – Morón.
Apertura: Martes 27 de septiembre de 2016 – 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.350.000.
Plazo de Ejecución: 60 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires – Te. 4751-9568.
Retiro de Pliegos: Hasta el martes 20 de septiembre de 2016 a las 13:00 hs.
Consultas: Hasta el jueves 22 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas.
Lugar: Dirección de Infraestructura – Departamento Obtención y Contrataciones – de 09:00 a 13:00 horas.
Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 11.256 / ago. 24 v. sep. 13

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 36/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública). Expediente N° 024-99-81739260-8-123.
Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense III de este Organismo.
Presupuesto Oficial Total: \$ 32.524.677,21.
Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 325.246,77.
Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>. Hasta las 24 hs. del día 21/09/16.
Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 21/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.
Presentación de Ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 07/10/16 hasta las 10:30 hs.
Acto de Apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 07/10/16 a las 11:00 hs.
C.C. 11.331 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

Licitación Pública Internacional N° 3/16

POR 15 DÍAS - Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa - PROMEDU IV. Préstamo BID N° 3455/OC-AR.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la zona Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 6 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Provincia	Monto	Garantía de Oferta SRA
1	Buenos Aires	1.682.541	
2	Buenos Aires, CABA	1.823.781	
3	Buenos Aires, CABA	1.965.021	

9. La dirección referida en el presente es:

(1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062), República Argentina. C.C. 11.338 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 24/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 384,00 - Km. 436,45.

Tipo de Obra: Obras de Emergencia y Mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones ochocientos doce mil veintiuno con sesenta centavos (\$ 24.812.021,60) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y ocho mil ciento veinte con veintidós centavos (\$ 248.120,21).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas del Pliego: a través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

L.P. 24.751 / ago. 25 v. sep. 14

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 23/16

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra: Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.

Bacheo y Construcción de Carpetines con mezcla asfáltica en caliente.

Tramo: Trenque Lauquen - Rufino.

Sección: Km. 320,55 - Km. 384,00

Tipo de Obra: Obras de emergencia y mantenimiento.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 24.742.564,52) referidos al mes de marzo de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos doscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos veinticinco con sesenta y cuatro centavos (\$ 247.425,64).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 23 de agosto de 2016 en: www.vialidad.gov.ar

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 26 de septiembre de 2016 en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nacional N° 23/2016 y Licitación Pública Nacional N° 24/2016.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas del Pliego: A través de e-mail a licitaciones@vialidad.gov.ar o en Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 9° Piso - D.N.V.

L.P. 24.752 / ago. 25 v. sep. 14

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 37/16

POR 15 DÍAS - (Obra Pública) Expediente N° 024-99-81735095-6-123.

Objeto: Reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios dependientes de la Jefatura Regional Bonaerense VI de este Organismo.

Presupuesto Oficial Total: \$ 32.214.129,76.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): \$ 322.141,29.

Consulta y/o retiro de pliegos:

Página de internet de Anses: <http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera>.

Hasta las 24 hs. del día 23/09/16.

Entrega de fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° piso, (C.P. 1054) CABA hasta el 23/09/16 de 10:00 a 17:00 hs.

Presentación de ofertas: En la Dirección de Contrataciones hasta el 12/10/16 hasta las 10:30 hs.

Acto de apertura: En la Dirección de Contrataciones el día 12/10/16 a las 11:00 hs.

C.C. 11.423 / ago. 29 v. sep. 16

República Argentina
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 458/16

POR 15 DÍAS - La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas autorizada mediante Resolución A.G. N° 324/16 para la Licitación Pública N° 458/16 Obra Pública (Ajuste Alzado).

Objeto: Contratar los trabajos de remodelación y ampliación de la sede del Juzgado Federal de Junín, ubicada en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, y comprenden tanto los trabajos de obras generales como de instalaciones complementarias, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley N° 13.064.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos ochenta (\$ 30.143.880).

Valor del Pliego: Pesos seis mil (\$ 6.000).

Importe de la Garantía: Pesos trescientos un mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta centavos (\$ 301.438,80).

Adquisición del Pliego: Hasta el día 5/10/16 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial, Departamento de Coordinación Técnica, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° Piso, Of. 50, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a. 13:00. Mediante el correspondiente recibo, se deberá acreditar el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 8:30 a 12:45 hs.; o en la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires; el pago del pliego se acreditará en la misma dependencia. Serán desestimadas las ofertas de los proponentes que no hubieran adquirido previamente la documentación que se refiere en el Artículo 3° de las Cláusulas Especiales "Adquisición del Pliego".

En sitio web: www.pjn.gov.ar.

Inspección al lugar de trabajo: Hasta el día 7/10/16 inclusive, en el horario de 8:30 a 12:30. Debiendo coordinar con la Habilitación del Juzgado Federal de Junín, sito en la calle Cabrera N° 222, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, (Tel. 0236-443-0437), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia, firmada por el agente que dicha repartición designe, a efectos de cumplimentar dicho propósito.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta el día 12/10/16 inclusive, en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Infraestructura Judicial, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, piso 8° piso, oficina 80, Capital Federal, de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., a solicitud escrita de los interesados. La versión digital de la consulta (archivo word) deberá ser enviada por correo electrónico a dij.coordinacion-tecnica@pn.gov.ar; la repartición mencionada producirá las respuestas correspondientes hasta 4 (cuatro) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Lugar, fecha y hora de la Apertura: Departamento de Compras de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en Sarmiento 877, 1° Subsuelo (Sala de Aperturas), Capital Federal, el día 21 de octubre de 2016 a las 10:00 hs.

C.C. 11.598 / sep. 1° v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 78/16

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Readecuación Espacios para Tribunal de Casación Penal - Ex Clínica Malvinas Argentinas".

Localidad: La Plata.

Partido: La Plata.

Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el piso 6°, Oficina N° 603. El día 27 de septiembre de 2016 a las 12:00 hs.

Presupuesto Oficial: (\$ 126.627.256,55). Con un anticipo del quince por ciento (15%). Plazo: 360 Días corridos.

N° de expediente: N° 2402-152/16.

Propuestas: Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, en el 6° Piso. Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

El legajo se adquiere en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Valor de Pliego: Depósito de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, cuenta N° 229/7.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Presentarse en el Piso 6° Dirección de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

C.C. 11.811 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 166/16

POR 3 DÍAS - Llamase a Pedido Público de Ofertas 86/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpb.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 19 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. Expte. 3002-2125/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 11.846 / sep. 6 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

Licitación Pública N° 1/16

POR 10 DÍAS - Objeto: Centro de monitoreo en la Ciudad de Capitán Sarmiento.

Presupuesto Oficial \$ 3.899.800,00.

Garantía de oferta exigida \$ 38.998,00.

Fecha de apertura: 23/09/2016 - Hora: 11:00.

Lugar: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Plazo de entrega: 90 días hábiles.

Valor del pliego \$ 38.998,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Capitán Sarmiento, Centenario N° 499, Oficina de Compras y Contrataciones.

Financiamiento: Ministerio de Seguridad – Provincia de Buenos Aires.

Centenario 499 / CP 2752 - Tel: 02478-481026 - 28 / 481901. subcom@sarmiento.mun.gba.gov.ar

C.C. 11.875 / sep. 6 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Licitación Pública N° 6/16

POR 3 DÍAS - Objeto: Puente aliviador Ferrocarril General Mitre en Capilla del Señor Licitación Pública N° 6/16 Bajo expediente 4036-35430/16.

Decreto N° 561.

Presupuesto Oficial \$ 72.800.000.

Fecha de apertura: 3/10/2016 - Hora: 10:00 Lugar: Salón de los Escudos en la Municipalidad de Exaltación de la Cruz – Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP2812) – Prov. de Buenos Aires.

Plazo de entrega: 1 año – 365 días corrido computado a partir de la fecha del acta de inicio de los trabajos.

Valor del pliego \$ 50.000.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Exaltación de la Cruz – Rivadavia N° 411, Capilla del Señor (CP2812) – Prov. de Buenos Aires.

Financiamiento Fondo Provincial Ministerio de infraestructura.

C.C. 11.876 / sep. 6 v. sep. 8

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/16

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 5/16 – Autorizada por Resolución N° 2129/16 del Ministerio de Desarrollo Social - Expte. N° 21701-9096/16 y agregados, tendiente a lograr la adquisición de Artículos de higiene y limpieza con destino a la Dirección Provincial de Emergencia Social, Dirección Provincial de Abordaje Territorial y Dirección de Unidades de Desarrollo Infantil de este Ministerio con un presupuesto estimado de Pesos seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos veinte con 68/100 (\$ 6.435.520,68).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 22 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas – Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9:00 a 14:00– Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Anexo-I-Convocatoria.xls	Anexo-I-Convocatoria.zip	31363796eb0e0d8d4bf61ea522d266bc
Anexo-II-particulares.xls	Anexo-II-particulares.zip	fd5bf4fdc25e963c5f7baa4b178efe7d
Anexo-III-renglones.xls	Anexo-III-renglones.zip	01321847fdb6c5c73dc79e7c52b292af
Anexo-V-cotizacion.xls	Anexo-V-cotizacion.zip	e41771c7e61b331ff9357440b665c808

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5570).

C.C. 11.887 / sep. 6 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 52/16 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.708/2016.

Segundo Llamado a Licitación Pública N° 52/2016.

Apertura: 21/09/2016, a las 11:00 hs.

Solicitud de Pedidos N° 3-207-54

Para: la provisión de "Cemento asfáltico", con un presupuesto oficial de Pesos: Cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete con cincuenta centavos (\$ 4.886.437,50).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta el momento de la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Cuatro mil ochocientos ochenta y seis (\$ 4.886,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.937 / sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 53/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.776/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 53/2016.

Apertura: 29/09/2016, a las 11:00 hs.

Expediente: D-4060-3272/16.

Para: contratar la obra "Obras complementarias en calle Lacarra entre Ayacucho y Blvr. Raúl Ricardo Alfonsín", con un Presupuesto Oficial de pesos: Un millón doscientos ochenta y cuatro mil doscientos (\$ 1.284.200,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Un mil doscientos ochenta y cuatro con veinte centavos (\$ 1.284,20) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 22 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Lacarra y Ayacucho de Lanús Este.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 11.938 / sep. 7 v. sep. 8

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.906

POR 3 DÍAS - Llamase a Licitación Pública N° 4.906.

Objeto: Contratación de vínculos a internet de respaldo para bip.

Fecha de la Apertura: 19/09/2016 a las 12:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 12/09/2016.

Fecha tope para adquisición del pliego a través del sitio web: 12/09/2016.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones - Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

Teléfono: 4126-2854 - Int. 22854 - rbenitez@bpba.com.ar

C.C. 11.939 / sep. 7 v. sep. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 4.898
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipos ups.

Se comunica que la mencionada licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 26/08/2016 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 19/09/2016 a las 11:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional - Contrataciones Transparentes).

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.P. 1274. Tel. 4126-2852 Int. 22730 - frui@bpba.com.ar

C.C. 11.940 / sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 55/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.788/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 55/2016.

Apertura: 3/10/2016, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-3394/16.

Para: contratar la obra "Reconstrucción de pavimentos flexibles - Zona 0-2 del Partido de Lanús", con un presupuesto oficial de Pesos: Ocho millones setecientos cuarenta mil quinientos (\$ 8.740.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.959 / sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 56/16**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.789/2016.

Llamado a Licitación Pública N° 56/2016.

Apertura: 3/10/2016, a las 13:00 hs.

Expediente: D-4060-3397/16.

Para: contratar la obra "Reconstrucción de pavimentos flexibles - Zona E-2 del Partido de Lanús", con un Presupuesto oficial de pesos: Once millones cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos (\$ 11.489.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación, podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las propuestas, en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados para la apertura.

C.C. 11.960 / sep. 7 v. sep. 8

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 56/16**

POR 2 DÍAS - Obra: "Mantenimiento, Reversión y Ampliación del Parque Semafórico y Mantenimiento del Sistema de Bombeo de los Pasos bajo Nivel de Banfield, Lomas de Zamora y Témperey".

Presupuesto Oficial: \$ 63.321.277,92 (pesos sesenta y tres millones trescientos veintinueve mil doscientos setenta y siete con 92/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de septiembre de 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2016 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 126.642,56 (pesos ciento veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos con 56/100).

Consultas: A partir del 14 de septiembre de 2016 y hasta el 20 de septiembre de 2016 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - hasta el 26 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - el día 26 de septiembre de 2016 a las 10:30 hs.

C.C. 11.999 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS****Licitación Pública N° 22/16**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para la provisión de "Mezcla Bituminosa para ser utilizada en la Reparación de Calzadas en distintos sectores del Partido".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-.

Consulta y Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er. Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:00 a 13:30, hasta el 28 de septiembre de 2016.

Valor del Pliego: Será de \$ 3.500,00 (pesos tres mil quinientos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.019.000,00 (pesos tres millones diecinueve mil con 00/100.)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 12.023 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Privada N° 48/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 48/16 tendiente a contratar la provisión de Memoria DDR3 4GB, Discos SATA 2TB, Disco Externo USB de TB y pendrive 32 GB con destino a la Subsecretaría de Informática de la Procuración General.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires -Ministerio Público - www.mpba.gov.ar/web licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91, piso 1°, La Plata) el día 22 de septiembre de 2016 a las 12:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1251/16.

Secretaría de Administración.

Área de Contrataciones.

C.C. 12.001

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 159/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 159/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación o compra en la Ciudad de San Martín, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412, 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412, 1° Piso de la Ciudad San Martín, el día 19 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs.

Ref. Expte.: 3002-145/2015.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 12.002 / sep. 8 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 164/16**

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas 164/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para compra o locación en la Ciudad de Azul, con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las Condiciones Generales y Particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 20 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Ref. Expte.: 3002-1267/16.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 12.003 / sep. 8 v. sep. 12

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 57/16**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación para la adquisición de: (3.000) tres mil Chapas Acanaladas calibre 27 de 1.10 mts. x 3.10 mts. y (3.000) tres mil Chapas Acanaladas calibre 27 de 1.10 mts. x 2.00 mts., requeridos para ser entregados a personas en Estado de Indigencia del Partido de Lomas de Zamora, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 2.619.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 30 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er. Piso- Oficina 303, Manuel Castro 220, Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 11.000,00.

Venta de Pliegos: Los días 21 al 23 de septiembre de 2016 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el Registro Único y Permanente de Proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 12.004 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL LEGAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS
AUXILIARES**

Licitación Pública N° 230/16

POR 3 DÍAS – Corresponde Expediente N° 2900-29523/16. Llámese a Licitación Pública N° 230/2016, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.A.P. "Sor María Ludovica", de la Localidad de La Plata, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2016, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos Dos Mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7 -Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de septiembre de 2016, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 20 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 20 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs:

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 12.033 / sep. 8 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Oferta N° 164/16

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la Ciudad de Malvinas Argentinas, Departamento Judicial San Martín, con destino a la puesta en funcionamiento de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración -Área Contratación de Inmuebles-, calle 13 esquina 48, Piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de San Martín, calle Roca N° 1734 e/ Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 29 de septiembre del corriente año, a las 10:00 horas en la citada Delegación de Administración, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte.: 3003-131/14.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 12.017 / sep. 8 v. sep. 12

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 14-01-16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de la: "Provisión de Caños para Red Colectora Noroeste".

Presupuesto Oficial: \$ 1.749.990,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27 de septiembre del corriente año inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 03 de octubre de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, TE: 0249-4432049/54, Int. 1230, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.750,00.

C.C. 12.028 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DE TANDIL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 15-01-16

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de: "Desagües Pluviales y Cordon Cuneta en B° PRO.CRE.AR. II – 256 Viviendas".

Presupuesto Oficial: \$ 8.157.771,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente, de 07:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 27 de septiembre del corriente año inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta las 09:55 hs. del día indicado para el Acto de Apertura en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 03 de octubre de 2016, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, TE: 0249-4432049/54, Int. 1230, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 8.158,00.

C.C. 12.029 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

**Licitación Pública N° 25/16
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 19 de septiembre de 2016, a las 09:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de "Subestación y Líneas Aéreas de Media y Baja Tensión en Barrio PROCREAR II – 2° Llamado".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 8.500.000,00.

C.C. 12.050 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Plantas Depuradoras de Residuos Cloacales de Centros de Atención Familiar y Salud de Don Torcuato, Troncos del Talar, Baires, Dique Luján y Zoonosis.

Presupuesto Oficial: \$ 1.089.000,00 (pesos un millón ochenta y nueve mil con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 14 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras – Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 19 de septiembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre – Avenida Cazon 1514 – en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00.

C.C. 12.032 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 23/16

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación de Mano de Obra y Materiales para Ejecución de Tareas de Demarcación Vial Horizontal, en caliente, dentro del tejido urbano del Partido de Tigre.

Expediente Municipal: 4112-039109/2016.

Presupuesto Oficial: (\$ 7.634.000,00) pesos siete millones seiscientos treinta y cuatro mil con 00/100.

Valor del Pliego: (\$ 7.634,00) pesos siete mil seiscientos treinta y cuatro con 00/100.

Fecha de Apertura: 05 de octubre de 2016 a las 10:30 hs. Dirección de Compras Municipio de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre - Avda. Cazon 1514, Primer Piso, Tigre, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 12.031 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 24/16

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del Servicio de Oxígeno Medicinal para el Hospital Municipal de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.823.360,00 (pesos dos millones ochocientos veintitrés mil trescientos sesenta con 00/100).

Valor del Pliego: \$ 2.000,00 (pesos dos mil con 00/100).

Fecha de Apertura: 13 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre.

Consulta y Venta de Pliegos: A partir del 19 de septiembre de 2016 en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre - Avenida Cazon 1514, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:00.

C.C. 12.030 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 20/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 12.651/16 - Decreto N° 2.474/16.

Llámese a Licitación Pública N° 20/2016 para la Contratación Obras Hidráulicas de Enlace en el Distrito Del Pilar, para el Plan Hidráulico Estratégico.

Apertura: 30/09/16.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 45.503.641.

Valor del Pliego: \$ 40.000,00.

Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.

Adquisición del Pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.

Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.

C.C. 12.025 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 22/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 9.140/16 - Decreto N° 2473/16.
Llámesse a Licitación Pública N° 22/2016 para la contratación para la Obra de Ampliación del Jardín de Infantes N° 915 del Barrio Pinazo del Distrito Del Pilar.
Apertura: 30/09/16.
Hora: 12:00.
Presupuesto Oficial: \$ 4.857.074,49.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00.
Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.
Adquisición del pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.
Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.
C.C. 12.027 / sep. 8 v. sep. 9

**MUNICIPALIDAD DEL PILAR
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 21/16

POR 2 DÍAS - Expte. N° 9.142/16 - Decreto N° 2.475/16.
Llámesse a Licitación Pública N° 21/2016 para la contratación para la Obra de Ampliación del Jardín de Infantes N° 921 de la Localidad de Del Viso del Distrito Del Pilar.
Apertura: 30/09/16.
Hora: 11:00.
Presupuesto Oficial: \$ 4.910.265,14.
Valor del Pliego: \$ 10.000,00.
Lugar: Municipalidad del Pilar – Dirección de Compras – Rivadavia 660 – Pilar, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.
Consultas: Dirección de Compras – Municipalidad del Pilar – Rivadavia 660 – Pilar.
Adquisición del pliego: 2 días hábiles antes de la fecha de apertura en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 – Pilar de 09:00 a 15:00 horas.
Recepción de Ofertas: 24 horas antes de la fecha fijada para la apertura, en la Dirección de Compras de la Municipalidad del Pilar; Rivadavia 660, Del Pilar.
C.C. 12.026 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 4/16

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/3362/16. "Mano de Obra, Materiales, Maquinarias, y Herramientas para la pavimentación entre Av. Circunvalación y la Av. Buenos Aires".
Presupuesto Oficial: \$ 21.673.700.
Valor del Pliego: \$ 21.673,70.
Fecha de Apertura: 26 de septiembre de 2016 - Hora 11:00.
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.
El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1° Piso, hasta el día 23 de septiembre de 2016, en el horario de 08:30 a 13:30.
C.C. 12.016 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE VILLA GESELL

Licitación Pública N° 5/16

POR 2 DÍAS - Expte. Nro. S/3363/16. "Adquisición de Tirantes de Madera para Construcción Rambla".
Presupuesto Oficial: \$ 2.491.500.
Valor del Pliego: \$ 2.491,50.
Fecha de Apertura: 27 de septiembre de 2016 - Hora 11:00.
Lugar: Municipalidad de Villa Gesell - Avda. 3 N° 820.
El pliego se podrá consultar y adquirir en la Oficina de Planeamiento, 1° Piso, hasta el día 23 de septiembre de 2016, en el horario de 08:30 a 13:30.
C.C. 12.015 / sep. 8 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 54/16

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.790/2016. Llamado a Licitación Pública N° 54/2016.
Apertura: 04/10/2016, a las 11:00 hs.
Expediente: S-4060-3348/16.
Para: contratar la obra "Polo Educativo Villa Jardín – Nave Osorio", sito en el ex predio de Fabricaciones Militares sobre calle Osorio Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos: Cincuenta y un millones ochocientos sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve con veinte centavos (\$ 51.865.629,20).
Pliegos e Informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir los Pliegos de bases y condiciones en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la Apertura, previo pago de la suma de Pesos: Siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Establécese que la visita de obra se realizará el día 27 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs. en la intersección de las calles Osorio y Yermal, Puerta Acceso Predio Ex Fabricaciones Militares.
Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.
C.C. 12.000 / sep. 8 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 111/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 111/16 - Expediente 2960-2252/15, para la adquisición de Bomba de infusión (Pte. Torres Cortijo Carlos Williams).
Apertura de Propuestas: El día 14 de septiembre de 2016 a las 09:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.
C.C. 12.034

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 112/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 112/16 - Expediente 2960-4447/16, para la adquisición de Sistema de Reconstrucción Craneal (Pte. Centurión Ariel – Pte. Zelaya Gudiño Hernán).
Apertura de Propuestas: El día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.
C.C. 12.035

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 113/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 113/16 - Expediente 2960-4081/16, para la adquisición de Prótesis Esofágicas y Otros.
Apertura de Propuestas: El día 14 de septiembre de 2016 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.
C.C. 12.036

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 114/16

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 114/16 - Expediente 2960-4487/16, para la adquisición de Endoprótesis (Pte. Herrera Norma Beatriz).
Apertura de Propuestas: El día 14 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.
C.C. 12.037

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI**

Licitación Privada N° 62/16

POR 1 DÍA – Corresponde al Expediente N° 2975-3730-2016. Llámese a Licitación Privada N° 62/2016, por la Adquisición de Insumos, solicitado por el Servicio de Anatomía Patológica perteneciente a este Establecimiento para cubrir necesidades durante un período comprendido hasta el 31/12 del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.
Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.
C.C. 12.038

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 70/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1561/16. Llámese a Licitación Privada N° 70/16, por la adquisición de Sistema de Reconstrucción Craneal 3D, etc., solicitado por el Servicio de Neurocirugía del Establecimiento, para cubrir los meses de agosto-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.
Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).
C.C. 12.040

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 90/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1865/2016. Llámese a Licitación Privada N° 90/2016, por la adquisición de Reactivos Carga Viral HIV (Área Especiales I), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de septiembre-diciembre del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 12.041

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 82/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-1630/16. Llámese a Licitación Privada N° 82/16, para la adquisición de Anestésicos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, General Rodríguez, Tel/Fax (0237)-4840432 - Tel. (0237)-4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.042

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 86/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-1676/16. Llámese a Licitación Privada N° 86/16, para contratar la adquisición de Especialidades Medicinales II, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 11 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, General Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.039

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 83/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-1631/16. Llámese a Licitación Privada N° 83/16, para la adquisición de Medicamentos Antibióticos, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, General Rodríguez, Tel/Fax (0237)-4840432 - Tel. (0237)-4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.043

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

Licitación Privada N° 85/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2989-1632/16. Llámese a Licitación Privada N° 85/16, para contratar la adquisición de Especialidades Medicinales I, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016 a las 10 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, General Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 - Tel. 0237-4840022/4840023 Int. 114.

C.C. 12.044

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

Licitación Privada N° 212/16 SAMO

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada SAMO N° 212 (Ejercicio 2016), para la adquisición de Carros con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 14/09/16 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 12.045

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 31/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0613/16. Llámese a Licitación Privada N° 31/16, para la Adquisición de Insumos Médicos, Descartables (otros) establecida para el Ejercicio 2016, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 14 de septiembre de 2016 - 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 12.046

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.E.M.I. ANA GOITIA**

Licitación Privada N° 30/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2934-0612/16. Llámese a Licitación Privada N° 30/16, para la Adquisición de Insumos Médicos y Farmacéuticos (otros) establecida para el Ejercicio 2016, con destino a este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día miércoles 14 de septiembre de 2016 - 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Especializado Materno Infantil Ana Goitia, sito en el 1° piso de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00) en la Unidad de Compras y Contrataciones, sito en la planta baja de la calle Vicente López N° 1737 de la Ciudad de Avellaneda y consultarse en la Página: www.ms.gba.gov.ar además podrá solicitarlo al siguiente correo: administracion-goitia@ms.gba.gov.ar

C.C. 12.047

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

Licitación Privada N° 94/16 UPA

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2968-1552/16. Llámese a la Licitación Privada N° 94/16 UPA, para contratar la adquisición de Medicación Renglones Desiertos UPA, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 14 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8 a 14.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 12.048

Varios

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 303**

La Plata, 1° de julio de 2016.

Corresponde expediente N° 5400-14234/09 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma SEITUN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16138822-0, legajo N° 101.280, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas);

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas), del legajo N° 101.280, de la firma SEITUN MARCELO ALBERTO, C.U.I.T. 20-16138822-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.665 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 304

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14237/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la solicitud de baja de rubros por parte de la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, legajo N° 101.252, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 260000- Suministros y equipo de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 12- Productos Químicos incluyendo los Bioquímicos y Gases Industriales, subrubros 150000- Ácidos y sus sales y esteres, 190000- Solventes; y 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 260000- Suministros y equipo de autopsia, 280000- Productos para la esterilización médica, del legajo N° 101.252, de la firma CORPO MÉDICA S.A., C.U.I.T. 30-62591300-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.666 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 305

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2939/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por AXIMPORT S.R.L., C.U.I.T. 30-61015287-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juan Dalton N° 1149 – Pablo Nogués, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Adolfo Alsina N° 1535, piso 4°, dpto. 401 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a AXIMPORT S.R.L., C.U.I.T. 30-61015287-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 160000- Equipo de diálisis y suministros, 220000- Productos para administración intravenosa y arterial, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal en la calle Juan Dalton N° 1149 – Pablo Nogués, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Adolfo Alsina N° 1535, piso 4°, dpto. 401 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.667 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 306

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2920/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por PRODUCCIONES NUEVAS S.A., C.U.I.T. 30-70861970-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Baradero N° 4616 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1574 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PRODUCCIONES NUEVAS S.A., C.U.I.T. 30-70861970-8, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Baradero N° 4616 – Villa Domínico, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Domingo Faustino Sarmiento N° 1574 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.668 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 307

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2929/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TELECENTRO S.A., C.U.I.T. 30-64089726-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubros 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, 120000- Servicios de información;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 – San Justo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Avenida de los Constituyentes N° 572, esquina 12 de Octubre – General Pacheco, Buenos Aires; en la calle Ombú N° 1164 – Ituzaingó, Buenos Aires; y en la calle Mompox N° 1760 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TELECENTRO S.A., C.U.I.T. 30-64089726-7, en el rubro 83- Servicios Públicos y Servicios Relacionados con el Sector Público, subrubros 110000- Servicios de medios de telecomunicaciones, 120000- Servicios de información, con domicilio legal y real en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 2860 – San Justo, Buenos Aires, y los domicilios comerciales en la calle Avenida de los Constituyentes N° 572, esquina 12 de Octubre – General Pacheco, Buenos Aires; en la calle Ombú N° 1164 – Ituzaingó, Buenos Aires; y en la calle Mompox N° 1760 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.669 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 308**

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2801/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ISOMAD S.A., C.U.I.T. 30-71039997-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000-Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000-Muebles de alojamiento;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 122 N° 474 – Ensenada, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ISOMAD S.A., C.U.I.T. 30-71039997-9, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000-Materiales estructurales: formas básicas; 56- Muebles y Mobiliario, subrubro 100000-Muebles de alojamiento, con domicilio legal, real y comercial en la calle 122 N° 474 – Ensenada, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.670 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 309**

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2965/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por L & H S.A., C.U.I.T. 30-69598175-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Intendente Nicolás Milazzo N° 3251 – Plátanos, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a L & H S.A., C.U.I.T. 30-69598175-5, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida Intendente Nicolás Milazzo N° 3251 – Plátanos, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.671 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 310**

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2934/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por 4 COMMERCE S.R.L., C.U.I.T. 30-70923081-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000-Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle La Huella N° 610 – Ingeniero J. Allan, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a 4 COMMERCE S.R.L., C.U.I.T. 30-70923081-2, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal, real y comercial en la calle La Huella N° 610 – Ingeniero J. Allan, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.672 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 311**

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2898/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INKJET S.A., C.U.I.T. 30-71491260-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorios, 120000-Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 532 N° 573 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INKJET S.A., C.U.I.T. 30-71491260-3, en los rubros 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorios, 120000- Suministros de oficina; 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubros 120000- Servicios de reproducción, 140000- Diseño gráfico, con domicilio legal, real y comercial en la calle 532 N° 573 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.673 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 312

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2686/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO NÚCLEO S.A., C.U.I.T. 30-70933244-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Chaco N° 1670 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO NÚCLEO S.A., C.U.I.T. 30-70933244-5, en el rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, con domicilio legal, real y comercial en la calle Chaco N° 1670 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.674 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 313

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2930/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ODATECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70910639-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Presidente Hipólito Yrigoyen N° 740 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Carlos Pellegrini N° 713, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ODATECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-70910639-9, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Presidente Hipólito Yrigoyen N° 740 – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Carlos Pellegrini N° 713, piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.675 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 314

La Plata, 1° de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2944/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA ÓPTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70899751-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Seminario N° 1319, piso 4°, dpto. 14 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 3002 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MIGUEL ANTONIO PIRAINO ORTOPEDIA ÓPTICA S.R.L., C.U.I.T. 30-70899751-6, en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 210000- Ayuda para personas con desafíos físicos para vivir independiente, 240000- Productos medicinales de deportes y prótesis y ortopédico, 250000- Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física; 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 130000- Artículos de tocador, con domicilio legal en la calle Carlos Seminario N° 1319, piso 4°, dpto. 14 – Avellaneda, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Venezuela N° 3002 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.676 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 322

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-259/15 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, legajo N° 102.936, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle 60 N° 1020, piso 9°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.936, de la firma HAHN TRUPP S.A., C.U.I.T. 30-71466695-5, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 60 N° 1020, piso 9°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.677 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 323**

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2272/16 alc. 1

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3, legajo N° 103.082, solicitando la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la agregación del rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a agregar el referido rubro;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de alta al rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubro 100000- Ropa, en el legajo N° 103.082, de la firma FEDERAL SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-68258706-3;

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.678 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 324**

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2329/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ESPÓSITO HORACIO MIGUEL, C.U.I.T. 20-08288324-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Centenario Uruguayo N° 1339 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ayacucho N° 2175, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Araoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ESPÓSITO HORACIO MIGUEL, C.U.I.T. 20-08288324-0, en el rubro 53- Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal, subrubros 100000- Ropa, 110000- Calzado, con domicilio legal en la calle Centenario Uruguayo N° 1339 – Sarandí, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Ayacucho N° 2175, piso 3°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Araoz N° 1327, piso 2°, dpto. "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.679 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 325**

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2861/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por MENÉNDEZ BETIANA, C.U.I.T. 27-26901408-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 3656 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a MENÉNDEZ BETIANA, C.U.I.T. 27-26901408-9, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 180000- Productos de examen y control del paciente, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Belgrano N° 3656 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.680 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 326**

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2931/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LG PALOPOLI ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69671896-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida General Roca N° 4250 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle José Ignacio Rucci N° 3751 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LG PALOPOLI ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-69671896-9, en el rubro 55- Productos Publicados, subrubro 120000- Etiquetado y accesorios, con domicilio legal en la calle Avenida General Roca N° 4250 – Florida, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle José Ignacio Rucci N° 3751 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.681 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 327**

La Plata, 4 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2979/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SANDEL MARIANO JULIÁN, C.U.I.T. 20-24752943-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás E. Videla N° 538 – Quilmes, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SANDEL MARIANO JULIÁN, C.U.I.T. 20-24752943-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Nicolás E. Videla N° 538 – Quilmes, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.682 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 331**

La Plata, 11 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-6155/12 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7, legajo N° 102.685, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja de los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo, y realizar la agregación del rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja, a los rubros 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 100000- Materiales estructurales: formas básicas; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 100000- Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, 110000- Accesorios de oficina y escritorio, 120000- Suministros de oficina; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubro 160000- Electrónica de consumo del legajo n° 102.685, de la firma Muñoz Juan José, C.U.I.T. 20-25952396-7;

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000- Hardware (soporte físico) y accesorios, del legajo N° 102.685, de la firma MUÑOZ JUAN JOSÉ, C.U.I.T. 20-25952396-7;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.683 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 347**

La Plata, 15 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3076/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN ARGENTINA LIMITADA, C.U.I.T. 33-71235946-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Santa Catalina N° 1229 – Dock Sud, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO UNIÓN ARGENTINA LIMITADA, C.U.I.T. 33-71235946-9, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Pasaje Santa Catalina N° 1229 – Dock Sud, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.684 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 348**

La Plata, 15 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3122/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FOR-BAT ACUMULADORES INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70453744-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Ader N° 907 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Boulevard de los Calabreses N° 3154 – Córdoba, Córdoba;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FOR-BAT ACUMULADORES INDUSTRIALES S.R.L., C.U.I.T. 30-70453744-8, en el rubro 26- Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía, subrubro 110000- Transmisión de baterías, generadores y energía cinética, con domicilio legal en la calle Avenida Ader N° 907 – Villa Adelina, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Boulevard de los Calabreses N° 3154 – Córdoba, Córdoba, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.685 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 349**

La Plata, 15 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3106/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por INFOTEMA S.A., C.U.I.T. 30-71089401-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 8 N° 862, piso 7°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a INFOTEMA S.A., C.U.I.T. 30-71089401-5, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 8 N° 862, piso 7°, dpto. "A" – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.686 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 350**

La Plata, 15 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3099/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por GRUPO ENG S.A., C.U.I.T. 30-70835642-1, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Venus N° 1842 – 9 de Abril, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Venus N° 1844 – 9 de Abril, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GRUPO ENG S.A., C.U.I.T. 30-70835642-1, en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, 200000- Estructuras prefabricadas; 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal y real en la calle Venus N° 1842 – 9 de Abril, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Venus N° 1844 – 9 de Abril, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.687 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 351**

La Plata, 15 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3071/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por LABORATORIO KEMEX S.A., C.U.I.T. 30-70869417-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Roca N° 1475, piso 5°, dpto. "B" – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Nazarre N° 3446 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LABORATORIO KEMEX S.A., C.U.I.T. 30-70869417-3, en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle Roca N° 1475, piso 5°, dpto. "B" – Vicente López, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Nazarre N° 3446 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.688 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE OLAVARRÍA**

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica a la firma VARGAS RIVERA SANTOS, CUIT 20-94125968-6 en Expte. 2360-0034187/2013, por infracción al artículo 41 del Código Fiscal, Ley 10.397, TO 2011 y modificatorias y el artículo 16 de la DN Serie B N° 32/06 y sus modificatorias, y el artículo 621 de la Disposición Normativa Serie B N° 1/04 y modificatorias, se dictó Disposición Sancionatoria N° 343/2014, de fecha 11 de agosto de 2014, aplicando sanción de multa de pesos cinco mil seiscientos ochenta y uno con ochenta centavos (\$ 5.681,8), reduciéndose la misma de pleno derecho en un cincuenta por ciento (50%), debiendo abonar el infractor la suma de dos mil ochocientos cuarenta con noventa centavos (\$ 2.840,90), acreditando el pago de este último importe dentro del plazo para recurrir, según lo establecido en el artículo 76 Inc. c del Código Fiscal. Queda Ud. notificado. Olavarría, 15 de agosto de 2016. Gastón E. Bugarin, Jefe de Departamento.

C.C. 11.844 / sep. 5 v. sep. 9

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
OPERACIONES FEDATARIAS**

POR 5 DÍAS – El Gerente de Operaciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Ale Jesús Amado s/ Multa Deberes Formales", correspondiente al expediente N° 2360-0348689/11, se ha dictado la siguiente Disposición: "La Plata, 18/07/2013. Visto el expediente N° 2360-0348689/11 mediante el cual tramita la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte del contribuyente Jesús Amado Ale, CUIT N° 20-14058049-0 a través de agentes dependientes del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y, Considerando:...Que la Agencia de

Recaudación de la Provincia de Buenos Aires en uso de las facultades otorgadas por el artículo 50 inciso 3 del Código Fiscal TO 2011 y Título X, del citado cuerpo normativo, por intermedio del Departamento de Inspecciones Fedatarias ha procedido a verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0, con domicilio fiscal sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la Localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, en lo atinente al traslado o transporte de bienes, en su carácter de propietario de los bienes transportados por el Sr. Juan Carlos LEMA, DNI 11.679.169; Que la verificación se practicó en cumplimiento a lo establecido por el artículo 50 inciso 3 del Código Fiscal TO 2011, conforme se hizo constar en la respectiva Acta de Comprobación R-078 A N° 433233 labrada el día 13 de junio de 2011, en oportunidad de realizar el operativo de control de mercaderías en tránsito. Que, de acuerdo a la Orden de Verificación "Mercadería en Tránsito", Formulario R-269 (MT) N° 2011004114 obrante en el expediente N° 2360-0348689/11 a fs. 01/02, se procedió a efectuar en Ruta 3 Km. 105,5 Vial Monte, de la localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, un control rutero, a efectos de verificar el transporte de la mercadería o bienes con el correspondiente respaldo documental, de acuerdo a lo establecido en el artículo 50° inciso 3 del Código Fiscal Ley N° 10.397 T.O. 2011; Que requerida al conductor la documentación respaldatoria de la mercadería transportada, el mismo exhibe Remito – Guía de productos frutihortícolas Tipo "R" N° 0001-00001236, de fecha 11 de junio de 2011, emitido por la firma Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 y Guía de Origen de SENASA N° 01231388. No exhibe COT y consultada la wap no registra Remito Electrónico, infringiendo lo establecido en el artículo 41 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, T.O. 2011, su reglamentación artículos 16 y 21 de la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06, Texto Ordenado por Resolución Normativa Serie "B" N° 14/11 y artículos 621 de la Disposición Normativa "B" N° 1/2004, encuadrando tal conducta en el artículo 41 y 82 del Código Fiscal, T.O. 2011 según surge de las constancias del Acta de Comprobación R-078 A N° 433233 de fecha 13 de junio de 2011; Que en virtud de lo hasta aquí expuesto, mediante Disposición N° 651/11 de fecha 08 de agosto de 2011 (fs. 08/12), dictada por el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, se dio inicio al Procedimiento Sumarial previsto por el artículo 68 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires T.O. 2011, al Sr. Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0, por haber incurrido en la infracción tipificada en el artículo 82 Título X del Código Fiscal T.O. 2011, consistente en el transporte de mercadería de su propiedad dentro del territorio provincial, sin exhibir o informar un Código de Operación de Traslado o Remito Electrónico, infringiendo las disposiciones contenidas en el artículo 41 del Código Fiscal T.O. 2011, reglamentado por la Disposición Normativa Serie "B" N° 32/2006 y modificatorias conducta que encuentra sanción en el artículo 60 del referido Código Fiscal T.O. 2011; otorgando en el mismo acto un plazo de 15 días de notificada la misma para que el contribuyente oponga por escrito el descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, u opte por el beneficio contemplado en la última parte del artículo 60 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias, reconociendo la infracción y abonando una multa de pesos dos mil trescientos cincuenta (\$2.350). Que la citada Disposición fue correctamente notificada en fecha 29 de junio de 2012, tal como se desprende de las constancias glosadas a fojas 18/19; Que según se puede verificar de la constancia de fojas 30 de la Base de Datos de la Gerencia General de Tecnología de la Información y del Informe de fojas 31 del Sistema Único de Reclamos y Consultas, el contribuyente Jesús Amado ALE no ha presentado descargo por escrito en defensa de sus intereses conforme la facultad que le otorga el artículo 68 de Código Fiscal T.O. 2011, ni ha efectuado el pago de la multa fijada de acuerdo al beneficio previsto en el última parte del artículo 60 del citado Código Fiscal (fs. 28/29); Que en virtud de los hechos verificados y de la valoración de las circunstancias precedentemente reseñadas es procedente sancionar al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 con una multa de pesos catorce mil cien (\$ 14.100) y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 60 del Código Fiscal T.O. 2011; Por ello, el Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, en uso de las atribuciones conferidas por resolución normativa N° 53/11, Dispone. Artículo 1°. Sancionar al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 con domicilio sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la Localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires, por la infracción prevista en el Artículo 82 del Código Fiscal T.O. 2011, con una multa de pesos catorce mil cien (\$ 14.100); en virtud de haberse verificado el transporte de mercadería, dentro del territorio provincial, por un valor de pesos cuarenta y siete mil (\$ 47.000) y un peso de veintitrés mil cuatrocientos Kilogramos (23.400 Kg), sin Código de Operación de Traslado y/o Remito Electrónico infringiendo lo dispuesto en el artículo 41 del Código Fiscal, TO 2011, reglamentado por Disposición Normativa Serie "B" N° 32/06 y modificatorias, conducta que encuentra sanción en el artículo 60 último párrafo del texto legal referido ut supra de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes. Artículo 2°. Intimar por este medio al contribuyente al pago de la deuda resultante del presente procedimiento administrativo en concepto de multa intereses y recargos de acuerdo al plazo previsto en el artículo 67 del Código Fiscal T.O. 2011. Artículo 3°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el artículo 1° de la presente Disposición no fuera abonada dentro de los términos de Ley, conforme artículo 67 del Código Fiscal, T.O. 2011, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal citado. Artículo 4°. Informar al contribuyente que deberán comunicar el pago de la multa impuesta dentro del término de quince (15) días hábiles de notificada la misma, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal T.O. 2011, acompañando el respectivo comprobante. Artículo 5°. Informar al contribuyente que contra la presente Disposición y dentro de los quince (15) días hábiles de notificados, podrán interponer en forma excluyente. Recurso de Reconsideración ante la Autoridad de Aplicación, o de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, este último con las limitaciones del artículo 115 inciso b) y las previsiones del artículo 116 del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias. Artículo 6°. Hacer saber expresamente al contribuyente Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en el citado Código Fiscal. Artículo 7°. Informar al contribuyente que ante el incumplimiento, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según lo normado por los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, T.O. 2011, devengándose los intereses del artículo 104 del Código Fiscal citado, desde la fecha

de la demanda hasta el día del efectivo pago. Artículo 8°. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, remítase a esta Dependencia a fin de concretar la notificación legal del presente acto artículo 162 del Código Fiscal, TO 2011 y modificatorias mediante remisión de copia fiel del mismo al titular de la mercadería Jesús Amado ALE, CUIT N° 20-14058049-0 al domicilio sito en Circ. XIV, Parc. 1845, Pda. 16132, de la localidad de Pedro Luro, Provincia de Buenos Aires. A todos los efectos legales la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Camino Centenario N° 2411 esquina 508 de la localidad de Manuel B. Gonnet, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Disposición Delegada SEFSC N° 02417/13. Fdo. Cr. Gerardo M. Salvioli, Jefe del Departamento de Inspecciones Fedatarias – SEGR – Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.845 / sep. 5 v. sep. 9

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 332

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2989/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TRADESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71521588-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1177 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ituzaingó N° 1459 – Rosario, Santa Fe;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TRADESAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-71521588-4, en el rubro 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000- Asistencia doméstica y personal, con domicilio legal en la calle Hipólito Yrigoyen N° 1177 – San Nicolás, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Ituzaingó N° 1459 – Rosario, Santa Fe, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo

Contador General

C.C. 11.689 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 333

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3020/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por COMERCIAL VIVIENDAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71202621-5, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Calchaquí N° 4490 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Calchaquí N° 4550 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Doctora Elvira R. Dellepiane N° 55 – Junín, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMERCIAL VIVIENDAS S.R.L., C.U.I.T. 30-71202621-5, en el rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 200000- Estructuras prefabricadas, con domicilio legal en la calle Avenida Calchaquí N°

4490 – Quilmes, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Avenida Calchaquí N° 4550 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Doctora Elvira R. Dellepiane N° 55 – Junín, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.
ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.690 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 334

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2925/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por FLIGHT TOURS S.R.L., C.U.I.T. 33-70933233-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz N° 2630 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Conesa N° 3640 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen S/N – San Fernando, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a FLIGHT TOURS S.R.L., C.U.I.T. 33-70933233-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal en la calle Bartolomé Cruz N° 2630 – Olivos, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Conesa N° 3640 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen S/N – San Fernando, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.691 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 335

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3015/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, C.U.I.T. 30-51270012-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 115 N° 230 entre 36 y 37, casillero 1734 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle La Pampa N° 3796 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SALVATORI S.A. PARQUES Y JARDINES, C.U.I.T. 30-51270012-4, en el rubro 70- Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna, subrubro 110000- Horticultura, con domicilio legal en la calle 115 N° 230 entre 36 y 37, casillero 1734 – La Plata, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle La Pampa N° 3796 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.692 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 336

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3035/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por VISIÓN DEPORTIVA S.A., C.U.I.T. 33-71517617-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Don Bosco N° 1499 (bloque II), dpto. 320 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Salguero N° 3021 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5990, piso 12, dpto. 1203 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a VISIÓN DEPORTIVA S.A., C.U.I.T. 33-71517617-9, en el rubro 93- Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos, subrubro 140000- Servicios comunitarios y sociales, con domicilio legal en la calle Don Bosco N° 1499 (bloque II), dpto. 320 – San Isidro, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Salguero N° 3021 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Avenida del Libertador N° 5990, piso 12, dpto. 1203 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.693 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 337

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3069/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CA GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70722213-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 7955 – Ciudadela, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CA GROUP S.A., C.U.I.T. 30-70722213-8, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Avenida General Paz N° 7955 – Ciudadela, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.694 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 338**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2924/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por BOZZOLAN MARIANO, C.U.I.T. 20-30025647-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Daprotis N° 7053 – Mar del Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BOZZOLAN MARIANO, C.U.I.T. 20-30025647-4, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal, real y comercial en la calle Daprotis N° 7053 – Mar del Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.695 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 339**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2927/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por POLVERA JAVIER PABLO, C.U.I.T. 20-27241856-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Circunscriptión 1, Sección 1, Manzana 28, Casa 10 – Ciudad Evita, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montiel N° 3255 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a POLVERA JAVIER PABLO, C.U.I.T. 20-27241856-0, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubros 150000- Servicios de reparación y mantenimiento y apoyo de la industria del transporte, 180000- Servicios de reparación o transportación de vehículos, con domicilio legal y real en la calle Circunscriptión 1, Sección 1, Manzana 28, Casa 10 – Ciudad Evita, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Montiel N° 3255 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.696 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 340**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2645/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por CONSTRUCCIONES NOFERCO S.R.L., C.U.I.T. 30-69127931-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Carlos Tejedor N° 385 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 2014 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CONSTRUCCIONES NOFERCO S.R.L., C.U.I.T. 30-69127931-2, en el rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, con domicilio legal en la calle Carlos Tejedor N° 385 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Manzanares N° 2014 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.697 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 340**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13191/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma E.V.A. S.A., C.U.I.T. 30-70225040-0, legajo N° 100.858, comunica el cambio de domicilio legal y real, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Camino General Belgrano N° 3222 – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real ha cambiado a la calle 25 de Mayo N° 158, piso 4°, dpto. 80 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, los nuevos domicilios legal y real informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.858, de la firma E.V.A. S.A., C.U.I.T. 30-70225040-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Camino General Belgrano N° 3222 – Quilmes, Buenos Aires, y el nuevo domicilio real sito en la calle 25 de Mayo N° 158, piso 4°, dpto. 80 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.698 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 342**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-13037/08 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma EMSETEC S.R.L., C.U.I.T. 33-71008109-9, legajo N° 101.480, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial por agregar, se encuentra en la calle Talcahuano N° 446, piso 8°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.480, de la firma EMSETEC S.R.L., C.U.I.T. 33-71008109-9, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Talcahuano N° 446, piso 8°, dpto. "B" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.699 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 343**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2813/11 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CARPAS D'ANGIOLA S.R.L., C.U.I.T. 30-57634432-1, legajo N° 102.295, comunica el cambio de domicilio legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal, real y comercial ha cambiado a la calle Juan XXIII N° 2980, Burzaco, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de dicha firma, el nuevo domicilio legal, real y comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.295, de la firma CARPAS D'ANGIOLA S.R.L., C.U.I.T. 30-57634432-1, el nuevo domicilio legal, real y comercial, sito en la calle Juan XXIII N° 2980, Burzaco, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.700 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 344**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-5041/12 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SECCHI MARIANO ALBERTO, C.U.I.T. 20-22229076-8, legajo N° 102.582, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SECCHI MARIANO ALBERTO, C.U.I.T. 20-22229076-8, legajo N° 102.582, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.701 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 345**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14835/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma EMPRESA CAYBER COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-70781481-7, legajo N° 101.461, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma EMPRESA CAYBER COMERCIAL S.A., C.U.I.T. 30-70781481-7, legajo N° 101.461, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.702 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 346**

La Plata, 13 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14602/09 alc. 10

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, por la cual solicita la ampliación de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, y 190000- Equipo de apoyo para la construcción y mantenimiento;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma MAGARO SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-56970344-8, legajo N° 101.596, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000- Materiales estructurales: formas básicas, y 190000- Equipo de apoyo para la construcción y mantenimiento.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.703 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 376**

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-2689/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ATX S.A., C.U.I.T. 30-70059584-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000- Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Asunción N° 2199 – Don Torcuato, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2°, dpto. 302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ATX S.A., C.U.I.T. 30-70059584-2, en los rubros 43- Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 160000-

Software; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Asunción N° 2199 – Don Torcuato, Buenos Aires, el domicilio real en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2°, dpto. 302 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Profesor Pedro Chutro N° 3135, piso 2° – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.704 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 375

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3092/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por IMAT – INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-69759826-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Avenida Santa Fe N° 431 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IMAT – INSTITUTO MÉDICO DE ALTA TECNOLOGÍA S.A., C.U.I.T. 30-69759826-6, en el rubro 85- Servicios Sanitarios, subrubro 120000- Práctica médica, con domicilio legal en la calle Avenida Santa Fe N° 431 – San Isidro, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Viamonte N° 1742 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.705 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 374

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3123/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por DCE S.A., C.U.I.T. 30-71062435-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela N° 3199 – Villa Martelli, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DCE S.A., C.U.I.T. 30-71062435-2, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Venezuela N° 3199 – Villa Martelli, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.706 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 373

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3111/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por TECBUS S.A., C.U.I.T. 30-71098981-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Almirante Guillermo Brown N° 867, piso 11, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1050, piso 2°, dpto. 161 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a TECBUS S.A., C.U.I.T. 30-71098981-4, en el rubro 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000- Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle Almirante Guillermo Brown N° 867, piso 11, dpto. "B" – Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Avenida Alicia Moreau de Justo N° 1050, piso 2°, dpto. 161 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.707 / sep. 6 v. sep. 12

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 372

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-3017/16

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía web efectuada por ARMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62674793-7, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos legales requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7.764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Hipólito Bouchard N° 2694 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 14 de Julio N° 580 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ARMOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-62674793-7, en el rubro 73- Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000- Servicios de apoyo a la fabricación, con domicilio legal en la calle Hipólito Bouchard N° 2694 – Olivos, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle 14 de Julio N° 580 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.708 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 369**

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-14487/09 alc. 7

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación efectuada por la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1, legajo N° 101.307, solicitando la baja y agregación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 y 2 la citada firma solicita la baja del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, y realizar la agregación del rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos;

Que en función de ello, el Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja y agregar los referidos rubros;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja, al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 170000- Productos de servicio médico de urgencia, 200000- Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear, del legajo N° 101.307, de la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1;

ARTÍCULO 2°. Dar de alta al rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 290000- Productos quirúrgicos, del legajo N° 101.307, de la firma CARDIOMED S.A., C.U.I.T. 30-58225961-1;

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.709 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 370**

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-12479/08 alc. 9

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual se da cuenta de la comunicación del cambio de Razón Social de la firma CEEMED DE VILAR PEREIRA GABRIELA Y DEFEO WALTER NÉSTOR S.H., C.U.I.T. 33-70849252-9, legajo N° 100.903, por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9, y

CONSIDERANDO:

Que dicha firma en su presentación de fojas 1 y 2, pone en conocimiento del Registro de Proveedores y Licitadores, el cambio de Razón Social de la misma, adjuntando la documentación pertinente que así lo acredita;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo de la citada firma, el cambio de Razón Social de la misma por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el Registro de Proveedores y Licitadores en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.903, de la firma CEEMED DE VILAR PEREIRA GABRIELA Y DEFEO WALTER NÉSTOR S.H., C.U.I.T. 33-70849252-9, el cambio de Razón Social de la misma por el de CEEMED S.A., C.U.I.T. 33-70849252-9.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.710 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 371**

La Plata, 25 de julio de 2016.
Corresponde expediente N° 5400-10928/08 alc. 8

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma ORBANICH S.R.L., C.U.I.T. 30-70927981-1, legajo N° 100.212, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 100000- Animales vivos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 110000- Tierra y piedra,

150000- Fibra, hilos e hilados, 160000- Tejidos y materiales de cuero; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 110000- Instrumentos musicales, 230000- Juguetes y juegos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría de gestión, 140000- Comercialización y distribución, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma ORBANICH S.R.L., C.U.I.T. 30-70927981-1, legajo N° 100.212, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 10- Material, Accesorios y Suministros de Plantas y Animales Vivos, subrubro 100000- Animales vivos; 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubros 110000- Tierra y piedra, 150000- Fibra, hilos e hilados, 160000- Tejidos y materiales de cuero; 14- Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000- Materiales de papel, 110000- Productos de papel, 120000- Papel para uso industrial; 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 100000- Calefacción, ventilación y circulación de aire; 49- Instrumentos Musicales, Equipos de Recreo, Suministros y Accesorios, subrubro 110000- Instrumentos musicales, 230000- Juguetes y juegos, 240000- Equipo de recreo y parques infantiles y equipo y suministros de natación y de spa; 52- Muebles, Accesorios, Electrodomésticos y Productos Electrónicos de Consumo, subrubros 100000- Revestimientos de suelos, 150000- Utensilios de cocina domésticos, 170000- Tratamientos de pared doméstica; 80- Servicios de Gestión, Profesionales de Empresa y Administrativos, subrubros 100000- Servicios de asesoría y gestión, 140000- Comercialización y distribución, 150000- Política comercial y servicios, 160000- Servicios de administración de empresas.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Gastón I. Messineo
Contador General
C.C. 11.711 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial AMANTINI Carlos Alberto, legajo N° 164.649 (D.N.I N° 28.789.277) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la Ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 082 de fecha 26 de enero de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires. Resuelve Conceder en el Ministerio de Seguridad la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los arts. 50 y 60 de la Ley 13.201 y 218 del Decreto N° 3.326/04. La Plata, 23 de agosto de 2016. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 11.888 / sep. 6 v. sep. 12

**COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Resolución N° 121**

POR 3 DÍAS - La Plata, 4 de agosto de 2016. Atento lo prescripto por los artículos 8°, 9° y 12 de la Ley N° 9.686 y 2° del Decreto Reglamentario N° 1.420/83; el Consejo Directivo del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires.

Resuelve:

Artículo 1°: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 22 de septiembre del año en curso, a las 8:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.

II) Lectura y aprobación del acta anterior.

III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1° de junio de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.

IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2015 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

Artículo 2°: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese. Osvaldo Rinaldi, Presidente. Héctor Fernández, Secretario.

L.P. 25.407 / sep. 6 v. sep. 8

SUESSA SERVICIOS EMPRESARIOS S.A.

POR 5 DÍAS - Autorización del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social 1073/342. Por reunión de socios se resolvió el pedido de baja de la habilitación para operar como Empresa de Servicio Eventuales en el ámbito geográfico de la Provincia de Buenos Aires, a dichos efectos se procede a publicar edictos por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial, emplazando a los acreedores laborales y de la seguridad social, por el término de noventa (90) días corridos para que comparezcan a hacerse valer sus derechos en las sedes sociales de Suessa Servicios Empresarios S.A. sita en Moreno 970 Piso 5 of. 101 de CABA. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/7/2014. Vizcay Sebastián – Vicepresidente.

C.F. 31.764 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días a los Señores JORGE FERRI, GUSTAVO LEONARDO FORLONG y NEMESIA GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3-116.0-2015 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Héctor Bartolomé Giecco, Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea, Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 26 de agosto de 2016. Ricardo César Parat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 11.890 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor CEFERINO JUAN JORGE BARRIONUEVO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-095.0-2015 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Quilmes por el Ejercicio 2015. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 23 de agosto de 2016. Ricardo César Parat, Director General de Receptoría y Procedimiento.

C.C. 11.891 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - Visto la Resolución N° 449/11 de este H. Tribunal de Cuentas, referida a la documentación que los Departamentos Ejecutivos deben presentar ante los Honorables Concejos Deliberantes y las Delegaciones Zonales del H. Tribunal de Cuentas, y

Considerando:

Que el artículo 2° de la citada Resolución dispone que el Departamento Ejecutivo debe habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM para que con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él, a efectos del análisis de la rendición presentada; Que los H. Concejos Deliberantes poseen funciones asignadas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades, entre ellas examinar las cuentas de la administración municipal, correspondiéndoles el control de la oportunidad, mérito y conveniencia de la gestión (conforme artículos 159 de la Constitución Provincial, 1°, 19 y 21 de la Ley N° 10.869 y 65 y 66 del Decreto Ley N° 6.769/58);

Que el artículo 165 inciso 5) del Decreto Ley N° 6.769/58 obliga al Intendente a presentar al Concejo Deliberante la rendición de cuentas y toda información sobre la situación financiera del Municipio, por lo que el Deliberativo podrá analizar, estudiar, examinar y así ejercer el control antedicho;

Que resulta razonable que los Honorables Concejos Deliberantes, a fin de ejercer las tareas de control atribuidas, puedan contar con la información brindada por el sistema informático RAFAM de manera permanente;

Que en consecuencia se procede al dictado de la presente Resolución, de conformidad con las facultades que surgen del artículo 26, de la Ley 10.869,

Por ello,

EL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

Artículo Primero: Modificar el artículo segundo de la Resolución N° 449/11 de este Organismo, dictada con fecha 7 de julio de 2011, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo Segundo: Los libros y la documentación probatoria de la rendición de cuentas quedarán en custodia en el Departamento Ejecutivo y a disposición del Honorable Concejo Deliberante. Asimismo, el Departamento Ejecutivo deberá habilitar al Honorable Concejo Deliberante, mediante la asignación de usuarios y claves respectivas, el acceso al sistema informático RAFAM en forma permanente para que, con carácter exclusivo de consulta, pueda disponer de toda la información contenida en él".

Artículo Segundo: Fírmese la presente Resolución que consta de dos (2) fojas, rubíquese por el Director General de Receptoría y Procedimientos, comuníquese a los señores Intendentes Municipales, Presidentes de los H. Concejos Deliberantes; a los señores Relatores Mayores de las Vocalías, Auditores Jefes de las Delegaciones Zonales, y a la seño-

ra Secretaria de Actuaciones y Procedimiento. Publíquese en la página web del H. Tribunal de Cuentas y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

AG 0015/16

Firmado: **Eduardo Benjamín Grinberg** (Presidente); **Gustavo Ernesto Fernández**; **Miguel Oscar Teilletchea** (Vocales); Ante mí **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento).

C.C. 11.893 / sep. 6 v. sep. 12

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor GUSTAVO ARMANDO GIORDANO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de junio de 2016, en el Expediente N° 2-302.0-2014, del Instituto Cultural de La Provincia de Buenos Aires – Ejercicio 2014, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de junio de 2016.... Resuelve... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre las materias tratadas en el Considerando Undécimo y en forma parcial en los Considerandos Octavo, Noveno, Duodécimo y Décimo Tercero y encomendar que la División Relatora tomen nota para informar en su próximo estudio. Declarar que los señores ... Rubén Alejandro Martínez... no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas, no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Séptimo: Dejar sin efecto la reserva establecida sobre las cuestiones tratadas en los Considerandos Décimo Cuarto y Décimo Séptimo y en forma parcial en los Considerandos Duodécimo, Décimo Tercero y Décimo Quinto, liberando de responsabilidad a los señores ... , Rubén Alejandro Martínez ... Artículo Décimo Tercero: Rubríquese ... Firmado: **Doctor Eduardo B. Grinberg** (Presidente); **Miguel Oscar Teilletchea**; **Héctor Bartolomé Giecco**; **Gustavo Ernesto Fernández**; (Vocales); ante mí: **Ricardo César Patat** (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, 29 de agosto de 2016.

C.C. 11.892 / sep. 6 v. sep. 12

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. B- Mza. 32a- Quinta 32- Parc. 4, (según plano de prescripción 4a) de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.947 / sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Ranchos: Circ. I – Sec. C -Qta. 53- Parc. 17b, (según plano de prescripción 17g), de la Localidad de Ranchos, Partido, de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.948 / sep. 7 v. sep. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ- RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquellos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla Circ. I – Sec. C -Qta. 61- Parc. 24, (según plano de posesión 24a) y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan Manuel Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 11.949 / sep. 7 v. sep. 9

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día que subastará EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016 A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 1 unidad por cuenta y orden de Banco Finansur S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: INA322, PEUGEOT, PARTNER PATAGÓNICA, 2009; en el estado que se encuentra y exhibe del 17 al 22 de septiembre de 10:00 a 18:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha jueves 22 a las 11 horas en el mismo domicilio; 2 unidades por cuenta y orden de FCA S.A. de ahorro para fines determinados (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MTU150, FIAT, SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HPBZ, 2013; NSP972, FIAT, UNO 1.4 8V, 2014; en el estado en que se encuentran y exhiben los días 20, 21 y 22 de septiembre de 9:00 a 12:00 hs y de 14:00 a 16:00 hs. en Ruta 36 Km 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha miércoles 21 a las 15:00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Subasta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Señá 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores al Remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación

alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Finansur S.A. y/o FCA S.A. de Ahorro para fines determinados de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de septiembre de 2016. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 25.569

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A PARTIR DE LAS 14:00 HORAS, 31 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: RIVERO, CECILIA LUJAN, VOLKSWAGEN, SEDÁN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6, 2015, PCS 143, \$ 219.600; ORTEGA, HERIBERTO DANIEL, VOLKSWAGEN, SEDÁN 4 PUERTAS, VENTO 2.5 170 CV ADVANCE PLUS MANUAL, 2015, PGP 703, \$ 192.100; ESPINOSA, GLORIA ISOLINA, VOLKSWAGEN, SEDÁN 3 PUERTAS, GOL 1.4L, 2012, LWJ 097, \$ 79.600; VERA, MAXIMILIANO CARLOS OMAR, CHEVROLET, SEDÁN 4 PUERTAS, CRUZE 1.8 CT, 2013, MOT 921, \$ 241.100; TAYLOR, LILIANA NOEMÍ, CHERY, SEDÁN 5 PUERTAS, FACE, 2013, MAO 920, \$ 141.700; RODRÍGUEZ, LUCIANO EZEQUIEL, VOLKSWAGEN, SEDÁN 5 PUERTAS, GOL1.6, 2008, HEZ 037, \$ 78.900; CASTAGNINO, VALENTÍN, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT 1.6L 4X2 PLUS, 2009, ICU 798, \$ 92.000; MARTÍNEZ, DANIEL HORACIO, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, SANDERO 1,6 16V CONFORT,2008, HSK 440, \$ 83.500; IBÁÑEZ, ROSALÍA NOEMÍ, FIAT, SEDÁN 5 PUERTAS, PALIO ELX 1.4 8V, 2008, GZJ 722, \$ 68.100; MEIER, SABRINA PAOLA, VOLKSWAGEN, SEDÁN 5 PUERTAS, GOL 1.4 L, 2012, LKU 518, \$ 111.400; SKRITEK, MIRIAM ALICIA, RENAULT, SEDÁN 5 PUERTAS, SANDERO STEPWAY SL TWEED, 2015, OSF 575, \$ 189.400; RODRÍGUEZ, ALICIA NORMA, FIAT, SEDÁN 5 PUERTAS, UNO WAY 1.4 8V, 2011, KBI 158, \$ 44.600; MÁRQUEZ, JEREMÍAS LUIS MARIO, FORD, SEDÁN 3 PUERTAS, KA PULSE 1.6L, 2008, HFC 485, \$ 65.700; LENCINA, LUIS ADRIÁN, FIAT, SEDÁN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2013, NCB 973, \$ 114.800; GIACOMINI, JUAN ANTONIO, RENAULT, SEDÁN 4 PUERTAS, SYMBOL AUTHENTIQUE 1.6 PACK II ABS, 2013, MLT 092, \$ 79.300; ROSSI, LILIA ALICIA, CHERY, SEDÁN 5 PUERTAS, QQ LIGHT, 2014, OBW 381, \$ 84.300; GORGOLLON, FERNANDO ALI, VOLKSWAGEN, SEDÁN 5 PUERTAS, GOL TREND 1.6, 2011, KVA 879, \$ 157.700; VILLALBA, RUBEN RAMÓN ALBERTO, FORD, RURAL 5 PUERTAS, ECOSPORT SE 1.6L MT N, 2015, OZY 968, \$ 254.700; MÉNDEZ BRAVO, KEVIN NICOLÁS, VOLKSWAGEN, SEDÁN 3 PUERTAS, FOX 1.6, 2011, KDH 954, \$ 143.300; TORRES, HÉCTOR MARTÍN, RENAULT, SEDÁN 4 PUERTAS, SYMBOL PACK 1.6 16V, 2012, LFU 281, \$ 95.000; ROSALES TORREZ, JOSÉ JAIME, FIAT, SEDÁN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2016, POC 995, \$ 333.300; PORTILLO, ARIEL GUSTAVO, FORD, SEDÁN 5 PUERTAS, FIESTA KINETIC DESING TITANIUM, 2011, JYN 878, \$ 137.400; OBREGÓN, ERNESTO DARÍO, VOLKSWAGEN, SEDÁN 4 PUERTAS, BORA 2.0,2011, JME 068, \$ 170.500; DOMÍNGUEZ GÓMEZ, NELSON DANIEL, CHEVROLET, SEDÁN 5 PUERTAS, ÁGILE 5P 1.4 LS, 2015, OWF 020, \$ 157.400; ZERDÁ, JORGE RENÉ, CHEVROLET, SEDÁN 4 PUERTAS, COBALT 1.8N LT, 2016, PMC 787, \$ 308.000; DI PRETORO, RAÚL ANTONIO, VOLKSWAGEN, SEDÁN 4 PUERTAS, VOYAGE 1.6 GP, 2014, NON 217, \$ 138.400; BRAVO, VÍCTOR OSCAR, VOLKSWAGEN, SEDÁN 3 PUERTAS, FOX 1.6, 2013, MTM 022, \$ 146.300; MILÁN, DIEGO RUGO, VOLKSWAGEN, SEDÁN 4 PUERTAS, BORA TDI, 2008, HGC 829, \$ 74.000; FRANCO, GUSTAVO FABIÁN, CHEVROLET, SEDÁN 5 PUERTAS, AGILE LS 5P 1.4N, 2015, OWY 721, \$ 170.800; ABREGU, NICOLÁS EMMANUEL, VOLKSWAGEN, SEDÁN 3 PTAS, GOL TREND 1.6 GP, 2013, NDM 330, \$ 86.500; SAINZ, FLORENCIA DAIANA, HONDA, SEDÁN 5 PTAS, FIT LX, 2008, HFN 102, \$ 70.700; en el estado que se encuentra y exhibe del 17 al 21 de septiembre de 10:00 a 18:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 20 a las 11 :00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por

esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24:00 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 1 de septiembre de 20'16. Fabián N. Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 25.568

COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - La Asamblea Provincial Ordinaria Anual del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires, llevada a cabo el día 26 de agosto de 2016, resolvió modificar el "Reglamento de Unidades Asistenciales Odontológicas", conforme el texto que se transcribe:

Artículo 1º: Incorporar el siguiente texto como artículo 10 bis del "Reglamento de Unidades Asistenciales Odontológicas":

"Artículo 10 bis: Cuando el Consejo Directivo del Colegio Distrital resuelva la cancelación de la habilitación de un consultorio odontológico, se notificará la medida por medio fehaciente al odontólogo responsable en el domicilio especial y/o profesional constituido en el Colegio Distrital -cont. Artículo 60, inciso e) de la Ley N° 12.754 y modific.), fijándole un plazo para proceder al cierre de la unidad. En caso de incumplimiento, el Consejo Directivo procederá a la clausura del consultorio, a cuyo efecto podrá requerir directamente el auxilio de la fuerza pública, de resultar necesario".

Artículo 2º: Autorizar al Consejo Superior del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Buenos Aires a ordenar el texto del mencionado "Reglamento de Unidades Asistenciales Odontológicas" y a rectificar las menciones que correspondan, adecuando la numeración y correlación del articulado que estime pertinente, cuando se introduzcan modificaciones que por su naturaleza justifiquen dicho procedimiento a efectos de facilitar la correcta aplicación de sus normas.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese a los Colegios de Distrito y Publíquese. Hernán Gossen, Secretario General.

L.P. 25.614

PEDRO MARTINO E HIJOS S.A.

POR 3 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto por el Art. 88 Inc. 4 de la Ley 19.550 se hace saber por 3 días que Pedro Martino E Hijos S.A., CUIT 30-56910416-1, con sede social en Av. San Martín N° 155 de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Persona Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con Matrícula 6.728 y Legajo 9.452, por Asamblea General Extraordinaria del 19/11/2015, aprobó el Balance Especial de Escisión practicado al 31/10/2015 del que resultaron las valuaciones del activo en pesos un millón ochocientos sesenta y cinco mil sesenta y seis con ochenta y dos centavos (\$ 1.865.066,82) y del pasivo en pesos doscientos setenta y un mil novecientos treinta y ocho con sesenta y seis centavos (\$ 271.938,66). De ello se destina a la nueva sociedad el activo de pesos ciento cuarenta y ocho mil trescientos noventa con noventa y seis centavos (\$ 148.390,96) y el pasivo de pesos trescientos noventa con noventa y seis centavos (\$ 390,96). La sociedad escisionaria se denomina CHECHENIYEU S.A., con domicilio en la en la ciudad y partido de Bahía Blanca en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires y sede social en calle España 454 de la ciudad de Bahía Blanca. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escidente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, como lo dispone el Art. 88 Inc. 5 de la Ley 19.550. La sociedad escidente, reduce su Patrimonio Neto a la suma de pesos un millón cuatrocientos cuarenta y cinco mil ciento veintiocho con dieciséis centavos (\$ 1.445.128,16); por lo que su Capital queda en la suma de doscientos setenta y dos diezmilésimos de peso (\$ 0,0272). Habiéndose cancelados las acciones que representan el capital destinado a la escisionaria.

T.A. 87.294 / sep. 8 v. sep. 12

Transferencias

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Dr. Pedro Vega, Contador Público, comunica que, EUGENIO JULIÁN VÁZQUEZ CUIT 20-37784749-1, cede y transfiere a Rango Oeste S.R.L., CUIT 30-71521030-0, el fondo de comercio rubro restaurante bar, sito en Pasaje Eva Perón 849, Loc. y Pdo. de Ituzaingó, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Pedro Francisco Vega, Contador Público
Mn. 62.792 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Moreno. PÉREZ MELINA AYELEN, DNI 33.557.840, CUIL 27335578401 domicilio en Éxodo Jujeño 1404 Moreno-transfiere a Moreira Mario Darío, DNI 26.825.562, CUIL 20268255622, domicilio Echeverría 10834 Moreno-Almacén, Carnicería, Fiambrería y Verdulería, sito en Sargento Romero 7296 Moreno Bs. As. Expediente 168423-P-2015- Cuenta de Comercio 27335578401. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.812 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Pilar. Se avisa al comercio del Sr. LOSAURO GABRIEL, Transfiere el Fondo de Comercio Tintorería y Lavadero de Ropa Patch & Clean sito en Colect. Panamericana Km. 50 - Local 46 - Shopping Torres del Sol, de Pilar Partido Pilar, al Sr. Berastegui, Fabián. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 43.219 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Transferencia de fondo de comercio aviso: que AMILIBIA ANDREA ISABEL DNI 23.784.055 con domicilio legal en Cabello 49 de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires vende a Carjuzac Claudio Román DNI 20.696.681 con domicilio Julián Álvarez 245 de la Localidad de Glew Pcia. de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Pañalera, sito en Av. Eva Perón (R.P. 56) Nro. 3691 de Fcio. Varela Pcia. de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal, solicitante: Amilibia Andrea Isabel DNI 23.784.055.
Qs. 90.269 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que ALLENDE OLGA IGNACIA, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I N° 92.488.195, cede y transfiere todos sus derechos sobre el fondo de comercio del rubro Agencia de Lotería y Quiniela. Eppte. Habilitación Municipal N° 4037-018892-P-2009 de Florencio Varela sito en la calle Estados Unidos: N° 2819 de Florencio Varela, Buenos Aires, a la Sr. Savoy Cintia Adriana, D.N.I N 28.747.751. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.
Qs. 90.388 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – C.A.B.A. Transferencia Parcial de Fondo de Comercio-Reorganización Art. 77 Inciso C Ley Impuesto a las Ganancias. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. ARMANDO MAURICIO ROMAT, DNI N° 4.147.381 con domicilio legal en Av. Alvear 1535, Piso 4 Dto. B CABA y fiscal en San Martín N° 393, Piso 4 Dto. A de Azul - PBA. Anuncia la trasferencia parcial de Fondo de Comercio a favor de Susana SCA, CUIT 30-62410371-4 con domicilio legal en Av. Alvear 1535, Piso 4 Dto. B CABA y fiscal en San Martín 393-Piso 4 Dto. A Azul -PBA. Destinado a las actividades de Cría de Ganado Bovino y Cultivo de Cereales. Para reclamos de Ley se fija el domicilio de San Martín N ° 393, Dto. 4A-Azul. Armando Mauricio Romat, DNI N° 4.147.381- 27/07/2016.
Az. 71.584 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se informa que YONG HUI LIN transfiere a Wang Limin negocio de almacén, carnicería, verdulería y frutería, sito en Av. Mitre 4132, de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.236 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. MIGUEL ALFREDO GONCALVES, transfiere a Pablo Federico Leoncini y a Jesús Fuentes, fondo de comercio de Elaboración de productos

panificados y depósito, sito en Bransen 879, Ituzaingó, Bs. As. Reclamos de Ley en la calle La Rioja 462 CABA.
Mn. 62.827 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. El Señor MIGUEL ÁNGEL ALFARO con DNI N° 8.333.739, transfiere fondo de comercio denominado "Todo Resuelto" bajo el rubro: Venta de productos naturales y alimentos para mascotas, sito en la calle Colón N° 3143 (local 2) de Rafael Calzada, Partido de Almirante Brown al señor: Walter Javier González con DNI N° 26.023.246. Reclamos de Ley en el mismo.
L.Z. 48.354 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Monte Grande. Aviso que la señora BALDI LUCILA con domicilio en Thames 558, piso 6 depto. B, de C.A.B.A., vende a Rocha Juan Manuel con domicilio legal en A. Aberasain 3863, Lanús, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro Elaboración y venta de empanadas, sándwiches, productos de confitería, panadería, lunch, bebidas, helados, cotillón y todo producto relacionado. "La Fábrica" sito en Rotta 101, Localidad de Monte Grande, Provincia de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo.
L.Z. 48.378 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. "FARMACIA RED PASCO SCS, CUIT 30-70995547-7, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Farmacia Ollinger-, ubicada en Santa Fe 302 de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, a la farmacéutica Alejandra Irene Stagno, CUIT 27-16737663-6 Reclamos de Ley en el domicilio de la farmacia.
L.Z. 48.389 / sep. 5 v. sep. 9

POR 5 DÍAS - Los Hornos. Se comunica que la Sra. SARNACHIARO GRACIELA NIDIA, CUIT 27-12466544-8, transfiere el Jardín Garabatos de Capital Chica, DIPREGEP 1525, sito en 66 N° 3086 de Los Hornos, ciudad de La Plata, al Centro de Fomento Cultural y Deportivo Capital Chica, CUIT 30-69134667-2. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Patricia H. Cuscuela, Contador Público.
L.P. 25.419 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – Mar del Plata. ANTONIO FRANCISCO COLOMBERO, D.N.I. N° 6.233.768, farmacéutico, vende fondo de comercio de farmacia "Colombero" sita en Strobel N° 5.191, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., a "Trejomar MDP S.C.S." en formación. Oposiciones de Ley calle 53 N° 756, La Plata (Est. Busteros). Tel. 483-1440. María Cristina Busteros, Abogada.
L.P. 25.393 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – Balcarce. ELENA ASUNCIÓN BARBONI, transfiere fondo de comercio "Farmacia Benites" con domicilio en Avda. Gonzales Chaves N° 329 Balcarce, a Diana Dolores Benítez Barboni. Reclamos de Ley mismo domicilio.
M.P. 35.208 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. Se comunica al comercio y público en general que ALFREDO ICHAZO, DNI 29.173.412, CUIT 20-29173412-0 cede y transfiere a Turismo Goup S.R.L., CUIT 33-71408753-9 el fondo de comercio del Supermercado "Mateo", calle Paunero 4105/07, Mar del Plata, libre de pasivos y personal. Oposiciones de Ley Escribanía Fariza, Av. Colón 3130, 7 "A" Mar del Plata. Gustavo Fariza, Notario.
L.P. 25.442 / sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Moreno. Oyarzábal María Laura, Abogada. Comunica que SANTINELLI JOSÉ LUIS DNI 16.917.691 CUIT 20-16917691-5 con domicilio real en la calle Joly y Dr. Vera de Moreno y titular del emprendimiento comercial Rubro Heladería cuyo nombre de Fantasía es "Gioia" con domicilio en Joly y Dr. Vera de la Ciudad de Moreno, transfiere a Santinelli Nicolás DNI 38.855.573 CUIT 20-38855573-5 con domicilio en la calle Larrea 2647, el fondo de comercio de la Primera. El número de Expediente Municipal es 33324/A/1990 y el número de cuenta de comercio es 89375. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, agosto de 2016. María Laura Oyarzábal, Abogada.
Mc. 67.553 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de comercio y/o titularidad de habilitación de emprendimientos comerciales. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La razón social HERLEIN CARLOS OSVALDO, CUIT 20-14454715-3 con domicilio Real en San Cayetano 1053, Localidad de Del Viso, Partido de Pilar, anuncia la transferencia de titularidad de habilitación comercial, correspondiente al rubro Dietética sito en la calle Independencia e/ Juan Ramón Jiménez (Paseo El Viejo Cine, Local 9), Localidad de Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de razón social Nieva Karina Andrea, CUIT 27-22545573-8, con domicilio real en Sarratea 2831, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación nro. 13529/14. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Roberto L. Coronel, Sub. Director.
S.I. 41.369 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Escobar. VERÓNICA MARIANA ARGENTIERI, DNI 26.608.199 transfiere Fdo. Comercio rubro Óptica, bajo el nombre "Maxivisión" sito en Alberdi N° 350, Escobar, Bs. As. a Agustina Eliana Regnasco, DNI 39.922.673, domiciliada en la calle Alberdi N° 366, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.
Z-C. 83.564 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Isidro Casanova. YUNQIN ZHOU, Transfiere a Huaming Chen su comercio de Autoservicio Minorista sito en Alagón N° 5875 Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.246 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS – Ezpeleta. SILVANA MARÍA D'ALLEVA, domiciliada en calle Florencio Varela N° 3951 de la Localidad y Partido de Berazategui y ALBERTO HORACIO COPPA, domiciliado calle Evaristo Iglesias N° 986 de la Localidad y Partido de Quilmes, venden y transfieren a "Milaya Shanti III SCS" en formación, domicilio: Videla N° 140 2° Piso, Departamento 11, Quilmes, Fondo de Comercio de "Farmacia Alexander Fleming SCS", libre de pasivo, sita en Mitre 4733 Ezpeleta. Oposiciones dentro de plazo de Ley en Chiclana 839 (ex 423) Bernal, Marisa Elisabet Piro. Abogada. Quilmes, 1° de septiembre de 2016.
L.P. 25.512 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Martínez. Álvarez e Hijos, Martilleros y Corredores Públicos de José Ingenieros 1495 de Olivos, Partido de Vicente López, avisan que la firma AZPO, S.A., vende libre de pasivo y personal, el comercio de Cafetería, Minutas y Parrilla sito en la calle Av. Fleming 1499, de Martínez, Partido de San Isidro, al Sr. Horacio Aníbal Manzo D.N.I 18.384.341. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.
S.I. 41.382 / sep. 7 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Moreno. Sucesores de ROSA LILIANA CÉNTOLA, D.N.I. 13.993.279, CUIT 27-13993279-5, domiciliados en Av. del Libertador 3351 de Moreno (B) venden ceden y transfieren el fondo de comercio de venta de chapas sito en Av. del Libertador 2351 de Moreno (B), Expte. Municipal 51308 Letra C 2006 Cta. 55790 a Fermalicor Del Oeste S.A. inscrita en DPPJ Resoluc. 3148/2016 CUIT 30715253638 con domicilio real en Ruta Provincial 23 N° 3351 de Localidad y Partido de Moreno (B). Reclamos de Ley en el establecimiento cedido. Contador Público Marcelo Rey.
L.P. 25.528 / sep. 8 v. sep. 14

POR 3 DÍAS - La Plata. GUSTAVO GUILLERMO DI GIROLAMO PINTO CUIT 20-22211111-1, cede y transfiere a partir del 1° de septiembre del año 2016, a Gustavo Andrés Vidal CUIT 20-22255506-0, el Establecimiento Educativo de Nivel Superior DIPREGEP N° 8201, según Disposición 316, sito en calle 45 N° 385 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo domicilio. Petruzzi Ayelén, Contador Público.
L.P. 25.563 / sep. 8 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** MOYANO ALEJANDRA NOEMÍ, comunican que cede el 100% de Artículos de tocador, bazar y limpieza a Serrano Natalia Angélica, Ubicada en Olivera 853/95/97 Y M. Acosta 196/98 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 62.892 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **La Tablada.** Gerardo Daniel Tagliavini, Contador Público (U.N.L.Z.), Matrícula T° 96 F° 213 del CPCEPBA. Comunica que DEL ZOTTO VENICIO ÁNGEL, transfiere a Greve Federico Carlos, el Establecimiento de Fabricación de productos metálicos sito en Esnaola N° 5527, La Tablada, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.266 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **Morón.** MARIANA MABEL PEREIRA, transfiere a Natalia Isabel Monia, Despensa, Fiambrería y Carnicería, sito en Pueyrredón 1299 Morón Buenos Aires. Reclamos de Ley calle Cullen 230, Morón.
Mn. 62.878 / sep. 8 v. sep. 14

Convocatorias

HUACHIPATO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Huachipato S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de septiembre de 2016, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración y resolución respecto de documentación y asuntos comprendidos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016. Resultados del mismo - su tratamiento.
- 3) Gestión de la Administración. Remuneración de los Directores en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por estos. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Los Señores Accionistas, conforme lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma fijado en Córdoba 1950 de la ciudad de Mar del Plata, por medio fehaciente o personalmente, de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Javier Alejandro Viadas, Presidente.

G.P. 93.801 / sep. 2 v. sep. 8

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de setiembre de 2016, a las 10:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Desig. de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea.
- 2) Consid. documentación requerida s/ Art 234 Inc. 1° Ley de Soc. Com., ejercicio al 30 de abril de 2016. Análisis gestión Directorio y C. de Vigilancia.
- 3) Trat. honorarios directores y miembros del C. de Vigilancia.
- 4) Aprob. remuneraciones abonadas al Directorio.
- 5) Consid. resultado ejercicio. Sociedad comprendida en Art. 299, Ley de Sociedades. El Directorio. Eduardo T. Lavarello, Contador Público Nacional.

L.P. 25.285 / sep. 2 v. sep. 8

FONDO DE GARANTÍAS BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.)

Asamblea Especial

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con participación Estatal Mayoritaria (FO.GA.BA. S.A.P.E.M.), titulares de las, acciones Clase "E", a la Asamblea Especial de Accionistas de esa Clase, a celebrarse el día 5 de octubre de 2016 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede Social de la calle 51 N° 774 de la ciudad de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 15 de marzo de 2016 correspondiente al Fondo de Garantías Buenos Aires Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria, en cuanto a la Capitalización de los aportes irrevocables de accionistas clase "D" recibidos hasta el 31/12/2015.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley 19.550. Noriela Concellón, Abogada.

L.P. 25.297 / sep. 5 v. sep. 9

ASOCIACIÓN CIVIL LA TAQUARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de "Asociación Civil La Taquara S.A." convoca a los sres. socios a Asamblea General Ordinaria seguida de Asamblea General Extraordinaria que se celebrarán el día 24 de septiembre de 2016, a las 9:00 horas en primera convocatoria o a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de "La Taquara Club de Campo", sito en ruta 205 km. 56,5, Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, poniéndose a consideración los siguientes:

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos, conforme artículo noveno del Estatuto Social.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Modificación de la duración del Mandato del Directorio.
- 3) Modificación de las atribuciones del Directorio en referencia a la conformación, funcionamiento o suspensión de las comisiones de propietarios por parte del Directorio, para que deban ser aprobadas previamente por Asamblea.
- 4) Modificación del artículo décimo primero del Estatuto Social para que se obligue al Directorio a tener la autorización de la Asamblea para la compra de bienes de uso, realización, de obras y mejoras dentro del barrio.

Fdo.: Carlos A. Herrera, Presidente (*)

(*) El Sr. Herrera ha sido designado Director Titular de "Asociación Civil La Taquara S.A." por Asamblea Unánime celebrada el 02 de julio de 2015, según acta obrante a fojas 25/34 del libro de Actas de Asamblea Número Uno, y fue designado Presidente del Directorio en la reunión del día 02 de julio de 2015, según acta obrante a fojas 63/65 del libro de Actas de Directorio Número Uno.

Nota: a fin de concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la Administración de "La Taquara Club de Campo", sita en ruta 205 km. 56,5 Localidad de Villa Adriana, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 13:00, hasta el día 20 de septiembre de 2016.

Asociación Civil La Tranquara S.A. no comprendida entre las sociedades reguladas por el Art. 299 de la Ley 19.550. Mario M. Nardone, Abogado.

L.P. 25.320 / sep. 5 v. sep. 9

INVERSORA SIDERURGIA ARGENTINA S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Echeverría 70. San Nicolás De Los Arroyos. Tel- Fax: 0336-4434751- E-Mail: isasa@inverisa.com.ar, Inversora Siderurgia Argentina S.A., inscripta en la Matrícula 41997 de Sociedades Comerciales, Legajo 76.836, ha procedido a convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 06 de octubre de 2016, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Perón 1933, Edificio Aditorio Macacha Güemes de la ciudad de San Nicolás De Los Arroyos, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación contable descripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Vigésimo Cuarto finalizado el 30 de junio de 2016, consistente en Balance, Balance Consolidado, Memoria del Directorio, Informe del Consejo de Vigilancia e Informe del Auditor.

2) Determinación de honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Vigésimo Cuarto.

3) Destino de Resultados del Ejercicio Vigésimo Cuarto.

4) Determinación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia. Elección de los mismos.

5) Mantenimiento en cartera de 2.324.706.645 acciones propias.

Nota: Comunicación de asistencia a la Asamblea con 3 días hábiles de anticipación. Los poderes según Arts. 238 y 239 de la Ley 19.550 y el Art. 14 del Estatuto Social. El Directorio. Ricardo A. Della Felice, Abogado.

L.P. 25.421 / feb. 6 v. sep. 12

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de septiembre de 2016, a las 8:00 horas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración del Balance Especial al 30 de julio 2016.
- 3) Aprobación de la propuesta concursal.
- 4) Aumento del capital social, con prima de emisión, mediante capitalización de deuda por la suma total de \$ 45.000.000. Emisión de acciones clases A y clase B y suspensión del derecho de preferencia.
- 5) Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
- 6) Cancelación y emisión de nuevos títulos.
- 7) Reforma de los artículos décimo primero, décimo quinto y vigésimo primero del Estatuto Social. Aprobación del texto ordenado de los estatutos de la sociedad.
- 8) Consideración de la renuncia presentada por algunos de los miembros del Directorio y eventual remoción de otros miembros del Directorio.
- 9) Consideración de la gestión del directorio.
- 10) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de directores. Distribución de los cargos del Directorio.
- 11) Determinación del número de miembros de la Sindicatura y designación de sus miembros.
- 12) Autorizaciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a las Asambleas, los señores accionistas depositarán en nuestra administración, Oscar Lilledal 169 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de las Asambleas. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.008 / sep. 7 v. sep. 13

MOLINOS TASSARA S.A.

Asamblea Especial de Clases

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea Especial de Clases, para el día 28 de septiembre de 2016, a las 11 horas, para la Clase A y a las 12:00 horas, para la Clase B, ambas en la sede social de calle Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Consideración de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el día de la fecha respecto del aumento de capital previsto en el Orden del Día de dicha Asamblea.

3) Autorizaciones.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración, Oscar Lilledal 169 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, sus acciones o el certificado de un Banco con el número de los Títulos, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Cecilia Beatriz Monti, Contadora Pública.

Jn. 70.009 / sep. 7 v. sep. 13

SAN MARTÍN 4077 MDP S.A.**Asamblea Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de septiembre de 2016 a las 16:00 hs. en 1ra convocatoria y en segunda a las 17:00 hs en la Sede Soc. calle Moreno 2689 1° "2" de Mar del Plata, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Aumento del capital social, con emisión de nuevas acciones, hasta alcanzar la cantidad de pesos tres millones quinientos mil, representado en acciones de valor nominal cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos y otras acreencias en igualdad de condiciones con las acciones que se encuentran en circulación al momento de la suscripción, delegando en el Directorio, la emisión, suscripción, forma y condiciones de pago y, la emisión en uno o más tramos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 188, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.

3) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social referente al Capital Social, disponiendo las comunicaciones, publicaciones y autorizados a efectuar las mismas, como así, su inscripción ante la autoridad de contralor. Se recuerda a los socios que la Asamblea quedará constituida en primera convocatoria a la hora fijada y una hora después en segunda convocatoria con los socios que se encuentren presentes, como así que deberán cumplir con la comunicación establecida en el Art. 238 de la L.S. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC. Pablo Horacio Carlos Salvai - Presidente del Directorio.

M.P. 35.253 / sep. 7 v. sep. 13

TIGRE GNC S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de octubre de 2016, a las 15:30 horas en el Local de la calle Rocha Nro. 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Nro. 25 finalizado el 31 de mayo de 2016 y aprobación de la gestión del Directorio.

3) Consideración del Resultado del Ejercicio.

4) Remuneración del Directorio.

5) Tratamiento sobre compra y/o venta de las acciones de Tigre Gnc S.A.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2016. El Directorio. Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 41.383 / sep. 7 v. sep. 13

EL NEGRO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de El Negro S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el 27 de septiembre a las 10:00 hs. en el domicilio de San Lorenzo 748 Of. "B", Tandil, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones de la convocatoria fuera de término.

2) Consideración de la Memoria y del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Quincuagésimo segundo (52) Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Retribución del Directorio y aprobación expresa exceso límites Art. 261 Ley 19.550.

5) Destino de los resultados no asignados.

6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: la sociedad no está comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. A los efectos de la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación de su asistencia, para la inscripción en el libro de Registro de Asistencia de acuerdo al Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550. El Directorio. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. Esteban Elisondo, Presidente. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 25.588 / sep. 8 v. sep. 14

UOLE S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de UOLE S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 30 de septiembre de 2016, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31-05-2016;

3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/05/2016.

4) Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9:00 a 17:00 horas hasta el 27 de septiembre de 2016 inclusive, para lo cual queda abierto el Libro societario respectivo. Lorena Mejeras, Escribana.

L.P. 25.602 / sep. 8 v. sep. 14

CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Campo Grande Club de Campo S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 1° de octubre de 2016 a las 10:30 hs. y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Club House de Campo Grande sito calle Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y demás documentos citados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.

4) Tratamiento de la remuneración del Directorio y del Síndico.

5) Designación del Síndico titular y suplente por 3 ejercicios.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Fdo. Enrique José Iglesias, Presidente. Federico Miguel Faure, Abogado.

L.P. 25.608 / sep. 8 v. sep. 14

BIPOLO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2016, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convoca-

toria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables contemplados en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales incluyendo el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y la Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016.

4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio 2016.

5) Retribución al Directorio de acuerdo al Art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2016. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Martín D. Laurens, Contador Público.

C.F. 31.790 / sep. 8 v. sep. 14

NUEVO PENSAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de septiembre de 2016 a las 13:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 14:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Azcuénaga (calle 8) N° 4288 de Villa Lynch Partido de General San Martín:

ORDEN DEL DÍA:

1) Causas de la demora en la Convocatoria a Asamblea.

2) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

3) Consideración de los Resultados correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015 y Distribución de los mismos.

4) Consideración de la Gestión del Directorio correspondientes al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2015.

5) Remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio bajo tratamiento, en exceso del límite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550, en atención al desempeño de funciones técnico administrativas.

6) Elección de los Miembros del Directorio por un período de tres años.

7) Elección de dos accionistas para firmar el acta. José Giuffrida, Presidente.

S.M. 53.935 / sep. 8 v. sep. 14

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Mar del Plata
LEY 10.973**

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva (Art. 18 Ley 7.014) como Martillero y Corredor Público: JUAN CARLOS FAVERO (Reg. 2485) de Aristóbulo del Valle 3487 de Mar del Plata. Fdo. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 93.815 / sep. 7 v. sep. 8

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial de General San Martín
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - MARISOL PÉREZ, D.N.I. N° 25.426.466 con domicilio en Berutti 2580 de la Localidad de San Andrés, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente).

L.P. 25.576

Sociedades

PILLOW GROUP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alejandro Mon, casado, argentino, 2/11/1983 comerciante, DNI 30.593.260, CUIT 20-30593260-5, domicilio Tulio N° 117, Sierra de los Padres, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Pablo Hernán Albamonte, soltero, argentino, 24/08/1984, Comerciante, DNI 31.144.274, CUIT 20-31144274-1, domicilio Av. Colón N° 1550, Piso 25°, Dto. "B", Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Hugo Vicente Mon, divorciado, argentino, 21/03/1956, Comerciante, DNI 12.160.048, CUIT 20-12160048-0, domicilio Justo N° 45 de Sierra de los Padres, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) Por Instrumento de fecha 10/08/2016, que selló y firmó el 10/08/2016 3) Pillow Group S.A.; 4) Av. Independencia N° 2930, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Comercialización: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías para bazar, menaje, cristalería, porcelanas, artículos de tapicería, cortes de espuma, telas y artículos de marroquinería, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; B) Fabricación de Productos Textiles, Toallas: mediante la fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos y manufacturas textiles, incluyendo todo tipo de tejidos, telas e hilados destinados a confeccionar prendas de vestir para damas y caballeros e indumentaria como ropa de trabajo; mediante la fabricación de todo tipo de toallas pañales y apósitos quirúrgicos, telas sanitarias y productos de higiene y tocador; C) Muebles y Accesorios para el Hogar: mediante la fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados, cualquiera sea el material utilizado en su almacén, colchones, almohadones y almohadas de todo tipo y mamparas. D) Tapices y Alfombras: mediante la fabricación, compraventa, importaciones, exportaciones o consignación de tapices y alfombras de fibras textiles y artificiales y lino de cualquier tipo y materia, revestimiento o adornos de telas, bordados, colchas; E) Tienda: compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de productos textiles en el ramo tienda, bonetería, mercería, camisería y marroquinería en general; F) Juguetería: Explotación de un negocio de juguetería en todas sus modalidades comerciales. Podrá participar como proveedor o contratista de empresas privadas, del Estado nacional provincial o municipal, reparticiones autárquicas y dependencias de las fuerzas armadas y de seguridad; G) Importación y Exportación: importación y exportación, pudiendo comprar, vender, permutar, distribuir, y fraccionar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, y utilizarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; F) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendaario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Y G) Mandatos y Representaciones: realización de todo tipo de representaciones, servicios, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescritas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II Título X del Código de Comercio.-; 6) 99 años; 7) Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Daniel Alejandro Mon,

Director Suplente: Pablo Hernán Albamonte; 9) Representación Legal: Presidente 10) Fiscalización: Los Accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 19.550; 11) 30/06. Marcos Héctor Morcella, Contador Público Nacional. G.P. 93.739

PEPA Y LIMÓN S.R.L

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 29/07/2016 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los cónyuges Sres. Siri Emilio Luis, arg. nac. 12/10/1981, com. casado., DNI 29.118.265 CUIT 20-29118265-9, dom. Calle 489 N° 1986 de Mar del Plata y Mazzeo María Guillermina, arg. nac. 28/04/1981 com., casada, DNI 28.789.183, CUIT 27-28789183-6, dom. Calle 489 N° 1986 de Mar del Plata; Denominación Pepa y Limón S.R.L. Sede Social: calle 489 N° 1986, B. Acantilados Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia.de Bs. As. Objeto Social: a) Comercial: compraventa, distribución, importación, exportación y representación de art textiles, indumentaria, y cualquier elemento para la actividad textil. b) Industriales: confección, diseño, corte y fabricación en gral. de todo tipo de art. Textil, sus accesorios y componentes. c) Constructora: compra, venta, construcción, alquiler, de inmuebles. Financiera: oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000 div. en 1200 cuotas de \$ 10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerente: Siri Emilio Luis, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional. G.P. 93.754

RANCHO EL CHULENGO V G B S.

POR 1 DÍA - Se hace saber la const. de "Rancho El Chulengo V G B S." Por Esc. N° 158 del 9/8/2016. Escrib. Lucía A. Bugatto, Quilmes, Reg. 59. Datos Personales: Los cóny. en 1° nupc. Gustavo Alberto Guastella, arg., DNI 23.134.857, CUIT 20-23134857-4, nac. 22-12-1972, comerc., y Vanina Silvana Cutrera, arg., DNI 23.431.505, CUIT 27-23431505-1, nac. 28-05-1973, comerc., domic. calle 63 N° 2289, UF 309 de Juan María Gutiérrez, Partido de Begui. Obj. Soc.: La soc. tendrá por obj., por sí o por terc., o asociada a terc., dentro o fuera del país, las sig. Act.: 1) Servicios: a) Inmob., b) Transp. Mult., incl. Transp. Terr., marít. y fluv., c) Log. local e intern., d) Prest. deserv. Conex. a la imp. y exp. de mercad. en gral. e) Prest. de serv. de adm., f) Gerenc. en todas las áreas a emp., g) Rep.: ejercer repr., comis., consig., franq. y mand. a terc., sobre prod. o sist. de comerc., propio o de terc., a nivel local, zonal, nac. e intern., serv. de ases. y desarr. de marcas y pat., desarr. Y explot. desist. deestac. Med. en forma direc. o por com. 2) Agropecuaria: Operac. Agríc. Ganad., compr. toda clase de act. Agrop., extr., siemb. de soja, trigo y/o cualq. otro cereal, recolecc., fracc., explot. de campos, cría y engorde de gan. menor y mayor, frut., avicult. y tambo, pud. ext. hasta las etapas comerc. e ind. de los prod. deriv. de esa expl., incluy. en esto la conserv., fracc., env. y exp. de los mismos; cría de todo tipo de anim. de granja, exot., autoct. o no, explot. de los mismos y sus subpr. y elab. dederiv., cría de abej. y explot. de miel, cría de obej., llamas y expl. de lana y fab. de prendas, etc. 3) Industrial: La fabr., ind., elab. prod., fracc., proc. y env. de cualq. tipo de prod. 4) Comercial: La compra, venta, imp. Y exp. de merc. en gral., comis., consig., repr., distrib., perm., alq. y cualq. forma de comerc. de prod., maq., equip., mat., insum., mat. primas, herram., art., aparat. mueb., mercad., trad. y no trad., ya sea fact. o en su faz prim. 5) Financiera: Otorg. prést. y/o aport. e inv. de cap. a part. o soc. o merc., nac. intern., realizar financ. y oper. de créd. en gral. con cualq. de las garant. prev. en la legisl. vig. o sin ellas, negoc. de tít., acc. y otros valores mob., y real. oper. financ. en gral. Quedan exc. las operac. de la Ley de Ent. Financ. y toda aqu. que req. el conc. del ahorro púb. 6) Imp. y Exp.: Imp. y exp. de merc. en gral., inc. de prod. Trad., ya sea manuf. o en su faz prim. 7) Constr.: Direcc., adm. y ejec. de proy. y obras civ., hidr., port., mec., sanit., eléct., urbaniz., pav. y edif., incl.

dest. al rég. deprop. horiz., constr. de silos, diques, viv., tall., puentes, sean todos ellos púb. o priv.; refacc. o demolic. de las obras enum.; proy., direcc. y constr. de plantas industr., obras viales, gasod., olead. y usinas, púb. o priv.; constr. y repar. de edif. para viv. urb. o rurales, y para plantas o establ. Industr. Podrá dedic. a Relac. con la constr. de todo tipo de obras, púb. o priv., sea a través de contr. Direct. o de lic. para la constr. deviv., puentes, caminos, y cualq. otro trab. del ramo de la ing. a o arqu. 8) Inmob.: Compra, venta, perm., promoc., adm., arrend. y urb. de loteo e inm., incluso los comp. en el Rég. de Prop. Horiz.; fracc. y enaj. de lotes y edif. en Prop. Horiz. Ejerc. derepr., mand., agencias, consig., gest. deneg. y adm. de bienes y cap., med. Operac. de distrib. de inv. Inmob. Pud. actuar como fid. y/o fid. infideic., ya const. o a const. 9) Vitiv. y Oliv.: Med. la expl. Int. en todas las etapas de la prod., elab., industr. y comerc. de uvas, pasas, vinos, mostos, oliva, aceite de oliva y otros prod. deriv. de la vitiv. y oliv. 10) Transp.: Transp. por vía terr., por aire o marít. decualq. otra carga o merc. no prev. Preced., por med. Prop. o de terc., dentro o fuera del país o entre dist. países, para lo que prev. Deb. contar con las aut. Respec., conf. a las disp. legales que rigen esta act. en sus dist. Modal., pud. Real. Tamb. el serv. Contrat. Emp. de transp. 11) Turismo: Med. La explot. de los serv. Turist. en cualq. de sus formas, venta de serv. de hot., loc. de esparc. y div., loc. Dest. a la gastr., apert. de agenc. de viajes, venta de la mod. de tiempo comp., ya sea por cuenta prop. o de terc. Agenc. de Turis., Ag. de Viajes, Venta y prom. de Exc., Hot., (incl. Host.), Loc. Gastr., Rest., Bares y Caf., Serv. de Lunch, Alq. de salones para fiestas. Inst. y expl. por cuenta propia o de terc. de Centros de Div., de entret., de dep., spas, y baln., tur. rural, tur. Ecolog., alt., y/o de avent. 12) Educ.: Inst. y explot. por cuenta propia o de terc. de Inst. de Ens. Priv., Dictado de cursos de capac. A tal fin la soc. tiene plena cap. Jur. para adq. Der. y cont. Oblig. y ejer. los actos que no estén proh. por la ley o por este Est. 13) Forestal: a) La elab. de celul. y/o pastas quím., semiqu. y mec. y la fabric. de papel y cartón. b) El ejerc. decualq. Act. Agríc. For., pec., silv., ind. ocomerc. cuya final. sea la forest., reforest., aprovech., manejo y explot. de bosques; el aserrío, reas. y elab. demad.; la fabr. detabl. Aglom.; y, en gral., la ind. y comerc. de la mad. y sus deriv.; como asim. De aqu. act. que fac. la impl. del obj. soc., y c) El desarr. de la gan. comocompl. de la act. Forest. y proc. Deriv. de la expl. Forest., saneam., chipeo, trít. y comerc., y/o expl. de los deriv. Para el cumpl. de su obj. La soc. podrá rea. toda clase de actos, contr. y operac. que se relac. Direc. o indirect. con el obj. Social. Duración: 99 años, desde su inscrip. Reg. Cap. soc.: Pesos cien mil (\$ 100.000), repres. Por cien (100) acc. Ord. nom. no endosables con dcho a un voto c/u de mil pesos (\$ 1000) valor nom. c/u. Rep. Legal: Designación de Directorio: Presidente: Vanina Silvana Cutrera Director Suplente: Gustavo Alberto Guastella. Ejerc.: 31/12c/ año. La adm. de la socied. está a cargo del directorio integ. por uno a cinco tít., pudiendo ser socios, o no, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de supl., los que se incorp. aldirect. por el orden de su desig. El térm. de su elección es de tres ejerc., pudiendo ser reelegibles. La asamblea fijará el número de direct. así como su remun. Mientras la soc. prescinda de la Sindicat. La elecci. por la Asamb. de uno o más direct. suplentes será oblig. En su primera reunión se desig. un Presidente, pudiendo, en caso de plurali. detit., desig. un Vicepresid. que suplirá al primero en su ausencia, imped. oexcus. Se reunirán por lo menos cada tres meses, func. con la mayoría abs. de sus integ. y resolverá por mayoría de los present.; sus delib. setranscrib. en un Libro de Actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en caso de vacancia imped. oausenc. El uso de la firma social estará a cargo del Presid. o Vicepresid. en su caso. Primer Administración: Presidente: Vanina Silvana Cutrera. Lucía A. Bugatto, Escribana. Qs. 90.317

IBADU CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Constitución: 1) Domicilio legal y fiscal: Pringles 1182, Junín, Buenos Aires. Martín Romero, Contador Público Nacional.

Jn. 69.921

C. D. JUNÍN SRL

POR 1 DÍA - 1- Rosenthal Marcelo, argentino, casado, 39 años, ingeniero, DNI 25.294.787, domiciliado en Comandante Escribano 282, Junín, Bs. As. y Rocco Silvana, argentina, casada, 40 años, diseñadora, DNI 25.410.114, domiciliada en Comandante Escribano 282, Junín, Bs. As. 2- Instr. Privado del 5 de agosto de 2016. 3- C. D. Junín S.R.L. 4- Comandante Escribano 282, Junín, Bs. As. 5- Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, intermediación, representación y/o mandataria de toda clase de productos, automotores, máquinas agrícolas e industriales, vehículos en general, como también toda clase de repuestos y accesorios relacionados. 2) Servicios: servicio técnico y reparación de productos, maquinarias agrícolas e industriales. 3) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta, canje, acondicionamiento y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. 6- Duración 99 años. 7- Capital social \$ 80.000 8- Administración y dirección: Gerente Marcelo Rosenthal, por tiempo indeterminado, hasta que la asamblea le revoque el mandato. Gerente suplente Silvana Rocco. Fiscalización a cargo de los socios art. 55 Ley 19.550. 9- Repr. Legal: Gerente. 10- Fecha de cierre de ejercicio 30/06 de cada año. Ezequiel P. Boissón, Contador Público Nacional.

Jn. 69.923

LLANURAS DEL SUDESTE S.A.

POR 1 DÍA - Por A. D. N° 20 del 1º/12/2015, por unanimidad se resolvió cambiar la sede social, en adelante Sáenz Peña 355 de la ciudad y partido de Tres Arroyos, jurisdicción de la Pcia. de Bs. As. Valeria M. Uria, Notaria. T.A. 87.266

MEDIGAB ASISTENCIAL MÉDICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Gerardo Guillermo Alfonso Baffetti, divorciado de Fernanda Paola Ossorio y Lorena Elizabeth Pereira soltera hija de Martín Pereira y Graciela Haydee Silva, en su objeto social no comercializarán productos farmacéuticos, y no darán ni revocarán poderes generales de administración. Jorge O. Andreatta. Contador Público.

L.P. 24.978

EL DÍA S.A.I.C.Y.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de agosto de 2016, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente Griselda Irma Conti de Piaggio, Vicepresidente Abel Blas Román, Director Titular Eduardo Emilio Tucci, Director Suplente Diego Herrera, Síndico Titular Luciano Lazzarini, Síndico Suplente Raúl Ramiro Cuervo. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Contadora Pública. María del Carmen De Luca.

L.P. 24.979

BACKEN FOODS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 245, Folio 920, Registro 9 Almirante Brown, Adscripto Notario Ricardo Ezequiel Bruzone se hace saber que conforme Acta de

Directorio de fecha 29 de julio de 2016 el señor Gustavo Carlos Zapata renuncia al cargo de Director Titular/Presidente; y que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de elección de integrantes del directorio con cargos, de fecha 29 de julio de 2016, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente al Sr. Cecilio Gayoso Meza, y como Director Suplente al señor Sergio Alejandro Milano. Ricardo Ezequiel Bruzone. Notario.

L.P. 24.987

CIDENYT SUR S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. 1) Cónyuges 1ras. npc. Jorge Julio Elías Iraola, médico neurólogo, nac. 1/12/1945, DNI 7.766.834, y María Elena Mezzadra, docente, nac. 27/2/46, DNI 5.656.400, ambos con dom. en Elizalde 132, Loc. y pdo. Avellaneda; Julián Iraola, licenciado en publicidad, nac. 27/8/74, divorciado, DNI 23.980.135, dom. Gral. San Martín 902, P. 6. A Loc. y Pdo. Avellaneda; Federico Iraola, contador, nac. 24/8/75, divorciado, DNI 24.801.062, dom. San Martín 1957, Loc. y Pdo. Avellaneda; Agustín Iraola, abogado, 19/4/79, cas., DNI 27.330.016, dom. Jovellanos 866/68, de CABA; todos argentinos. 2) 18/8/2016. 3) Cidenyt Sur S.A. 4) Elizalde N° 130, Localidad y Partido de Avellaneda. 5) Siguiendo actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, de obras sociales y empresas de medicina prepaga, organismos públicos y privados, personas físicas y jurídicas. b) Prestación de servicios de urgencia, emergencias sin internación en materia de salud, pre-hospitalarias, atención médica, domiciliaria y traslados sanitarios de alta y baja complejidad. c) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de medicina de trabajo. d) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse como red de prestadores de salud en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas, o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución de atención médico asistencial, integral, de intermediación, de administración, de gerenciamiento y/o mandatos con obras sociales, empresas prestadoras de servicios médicos y prepagas, compañías de aseguradoras de riesgo de trabajo (A.R.T.) compañías de seguros y con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; e) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. Las actividades sociales se realizarán con profesionales habilitados según lo establezcan las leyes reguladoras de la materia. 6) 99 años. 7) \$ 400.000. 8 y 9) Adm. Rtción. a cargo de Directorio, con un mínimo de uno máximo de cinco, por tres ejercicios; suplentes en igual o menor número que titulares. Representación legal: Presidente. Prescinde sindicatura. Presidente: Julián Iraola; Dir. Supl.: Jorge Julio Elías Iraola. 10) 31/12 de cada año. Se designa Director Técnico: Jorge Julio Elías Iraola; médico, Matrícula Profesional, Prov. de Bs. As. N° 25405. Lucrecia I. Carbone.

L.P. 24.936

DPPS CERVECERÍA EN LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reunión socios del 08/08/2016 se resolvió aceptar la renuncia de Agustín Javier D'Amico al cargo de gerente en la sociedad y designar al señor Emiliano Piccinelli en su lugar, quien fijó domicilio en calle 21 N° 1280 de La Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, autorizado.

L.P. 24.937

FLORIDITA CAFÉ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guido Puchulu, 29/9/79, DNI 27.667.999, arg., emp.; Eusebia Sánchez Camargo, 14/8/52, DNI 92.621.357, boliv., com., ambos solt., dlio. Martín José Haedo 2364, Vte. López, Bs. As.; 2) Inst. Pco. 9/8/2016. 3) Floridita Café S.R.L. 4) Martín José Haedo 2364, Florida, Vte. López, Bs. As.; 5) La sociedad tendrá por

objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: explotación de confitería, casa de lunch, bar restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8/9) Gte.: Guido Puchulu, Art. 55; 10) 30/6. Contador Di Cundo.

L.P. 24.938

AGUBAU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Walter Carlos Del La Volpe, D.N.I. 20.440.639, 29/9/1968, odontólogo y Alejandra Cecilia Gullo, D.N.I. 20.702.288, 3/12/1968, argentinos, casados, domiciliados en la calle 458 y 138 Club de Campo Los Ceibos, Lote 45, City Bell, La Plata. 2- Fecha de Instrumento 16-8-2016. 3- Agubau S.R.L. 4- 12 N° 727, Plata Baja "B" La Plata. 5- Sociales y salud: Brindar prestaciones, por sí o través de terceros, de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, ortopedia, docencia e investigación de actividades del arte de curar y sociales. B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, dirigir y administrar Fondos de Inversión para la construcción de viviendas de interés social. D) Comerciales y administración: Compraventa, alquiler, leasing, agentes, distribuidores mandatarios, asesores, consultores o depositario de bienes vinculados al objeto. E) Representación: representante o mandataria de terceros. F) Financiera: Crear, desarrollar, organizar, dirigir, administrar, comercializar, operar sistemas de tarjeta de crédito y/o de compra y/o sistemas de tickets de compra; aportes de capital a empresas, otorgamiento de créditos en general, excluidas las de la Ley 21.526. 6- 99 años desde insc. reg. 7- \$ 50.000. 8- Gerente: Walter Carlos Della Volpe, duración de la sociedad. 9- Gerente. 10-31/12. Cr. Guillermo Massaccesi.

L.P. 24.939

SIETE DEL UNO S.A.

POR 1 DÍA - Inscripción Directorio Artículo 60 Ley 19.550 Acta Asamblea N° 6 del 2 de septiembre 2015 y Acta Directorio Distribución de cargos N° 15, del 3 de septiembre de 2015 Presidente: Rodolfo Oscar Adrover. Director Suplente: Graciela Adelaida Angione, ambos constituyen domicilio en Necochea 466. Bragado, Prov. Bs. As. María Lucía Cajarville, Escribana.

L.P. 24.941

SUNRAY SLAM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1- Socios: Luis Martín Cazaux, DNI 33.828.045, CUIL/T 23-33828045-9, nacido el día 10 de junio de 1988 Agustín Cazaux, DNI 37.012.610, CUIL/T 20-37012610-1, nacido el 16 de septiembre de 1992, ambos argentinos, comerciantes, solteros, hijos de Conrado Luis Cazaux y Dora María Chotro, domiciliados en el Cuartel 5° sin número de la localidad de Antonio Carboni, Partido de Lobos, provincia de Buenos Aires. 2- Instrumento: Escritura Pública N° 184, F° 408 de fecha 4 de agosto de 2016. 3- Nombre "Sunray Slam S.R.L." 4- Domicilio: calle Dorrego número 2010 de la ciudad de Lobos, Provincia de Buenos Aires. 5- Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Actividades Agropecuarias: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, cría de toda especie avícolas y agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y téis, especias diversas, frutícolas, forestales, productos apícolas y granjeros. b) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás Bancos Oficiales, nacionales, provinciales y particulares, institutos u otras organizaciones de financiación estatal, autárquicas o privadas. 6- Duración: 99 años. 7- Capital Social: pesos

treinta mil (\$ 30.000), integrado por: Luis Martín Cazaux, \$ 15.000 e Agustín Cazaux, \$ 15.000. 8- Administración: Socio Gerente: Agustín Cazaux. 9- Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550, cuando la Sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299, inciso 2°, por aumento del capital social, la reunión de socios que determina dicho aumento elegirá el Síndico Titular y uno Suplente; 10- Ejercicio: 30-06 c/año. Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, agosto de 2016. Lorenzo Spinosa, Escribano.

L.P. 24.943

PETROBER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 332 - 16/08/2016. 2) Socios: Hugo Roberto Berardo, arg., nac. 28/4/1964, DNI 16.990.084, CUIT 20-16990084-2, cas., empresario, domic. Las Heras 2852, San Miguel, Pdo. San Miguel, Bs. As.; Jorge Carlos Berardo, arg., nac. 29/11/1962, DNI 16.183.288, CUIT 20-16183288-0, cas., empresario, domic. Avellaneda 436, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. y María Agustina Berardo, arg., nac. 24/4/1997, DNI 40.426.104, CUIL 27-40426104-0, solt., hija de Jorge Carlos Berardo y de María Fabiana Funes, estudiante, domic. Avellaneda 436, Muñiz, Pdo. San Miguel, Bs. As. 3) Denominación: "Petrober S.A." dom. Legal: Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento de bienes inmuebles, realizar subdivisiones y administración de bienes inmuebles, intermediación en la comercialización de los mismos, incluso operaciones dentro de la legislación sobre propiedad horizontal; b) Transporte terrestre: Transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados. c) Automotores: La compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica del automotor, comercialización de repuestos y accesorios. 6) Capital Social: \$ 800.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por el directorio de 1 a 3 miembros, en calidad de Presidente, durando en sus cargos 3 ejercicios o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Presidente: Hugo Roberto Berardo, dom. especial Las Heras 2852, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 30/9 de c/año. 10) Sede Social: Maestro Ángel D'Elía 1432, 3° piso, Ciudad y Pdo. de San Miguel, Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Esc. Mariano Guillot, autorizado por contrato social.

L.P. 24.944

VELIDUR GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escrit. N° 338 del 18/08/16, pasada ante la Esc. Valeria A. Lencina, Adscripta Registro 31 de S. Miguel, se modifica el Art. 3° del estatuto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o jurídica, de derecho público o privado, nacionales o del extranjero, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: 1) Concesión de créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, libretas, órdenes, cupones, tarjetas de créditos y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema; conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de crédito hipotecario mediante recursos propios, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. 2) Concesión de préstamos y/o aportes e inversiones

de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales con especial capacidad para actuar como acreedor prendario. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. 3) La compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. 4) Compra, venta de tarjetas SUBE y/o cualquier otra que oficialmente se encuentren habilitadas para su utilización, recargas virtuales y/o electrónicas de tarjetas de transporte, de crédito de servicio telefónico de todas las empresas de telefonía habilitadas, compra-venta por mayor o menor de artículos de telefonía. 5) servicio postal privado, por cuenta propia y/o en representación de otras empresas. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. Escribana, Valeria Lencina.

L.P. 24.945

ALDO DI LALLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 06/10/2015, la sociedad ha resuelto: Designar como Directora Suplente a Marisa Marrone con domicilio especial la calle Balcarce 637, Localidad y Partido de Campana, Prov. de Buenos Aires. Ramiro González Montalvo. Escribano.

L.P. 24.946

AIBAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 27/7/16 se aumentó el capital social a \$ 9.000.000 se amplió el Objeto social a Trabajos Aéreos: control de alambrados y de manadas; propaganda mediante el pintado de aeronaves; se adecuó el Estatuto social a la Ley Gral. de Sociedades N° 19.550; se modificaron los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 11, 12, 13, 17 y 18 del Estatuto social. Directorio: 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes. Prescinde de sindicatura. Se aprobó Texto Ordenado del Estatuto social. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 24.952

PAPAS MAHA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber: 1.- Datos de los socios: Hadzinicola Olimpia Carolina, comerciante, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 12 de noviembre de 1974, domiciliado en la calle 55 N° 541, Piso 9 Dto. 2, La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, con Documento Nacional de Identidad número 24.074.066 y C.U.I.T. 23-24074066-4 y Mansilla Mariela Andrea, de profesión bióloga, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con el Señor Sacadura Fabián Horacio, nacido el 1° de enero de 1969, con domicilio en la calle Los Pinos N° 8355, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, D.N.I.: 20.039.281, C.U.I.T. 27-20039281-2. Luis Daniel Depasquale. Contador Público Nacional.

L.P. 24.994

H & G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por medio de acta de reunión de socios de fecha 16/03/2015 se resolvió la Disolución anticipada y la Designación de Liquidador. Se designa en carácter de liquidador al Sr. Hugo Leonardo Iezzi, quien acepta el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Laprida 126, Localidad y Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Asimismo por acta de reunión de socios de fecha 24/04/2015 se resolvió la Liquidación Final. Juan Pablo Bernal. Abogado.

L.P. 25.009

TOUSERVI S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado 01/08/2016. 1) Jonathan Roberto Maidana, DNI 36.395.882, nacido 26/08/2016 1991, domicilio Solano López N° 35,

Localidad San Juan Bautista, Partido Florencio Varela, Bs. As., y 2) Cristian Alberto Gomes, DNI 30.834.311, nacido 17/02/1984, domicilio La Meca N° 1559 Localidad San Juan Bautista, Partido Florencio Varela, Bs. As., ambos argentinos, comerciantes, solteros. "Touservi S.R.L." Sede: Catamarca N° 184 Localidad d San Juan Bautista Partido de Florencio Varela. 99 años. \$ 60.000 Objeto: Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicos, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios y reparación de edificios de todo tipo, dirección de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas canales y obras de balizamiento, pistas y hangares. Limpieza y mantenimiento: Prestación de servicios recolección de residuos, limpieza desmalezado y mantenimiento de espacios verdes, públicos y privados. Comerciales: Venta y distribución al por mayor y menor alimenticios perecederos no perecederos, artículos de limpieza, y sus derivados, insumos sanitarios, de higiene personal. Telefonía: Prestación de servicios de telefonía inalámbrica, establecimiento, organización, construcción, administración y operación de dicho sistema de comunicación. Gastronomía: Instalación de locales para servicio de restaurante, bar, confitería. Servicio de vianda familiar o para refrigerio laboral. Organización de gastronomía para eventos sociales. El expendio de bebidas con y sin alcohol. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compraventa de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones. Financiera: A excepción de las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera que se dicte en lo sucesivo. Mandatos: ejercer representaciones y mandatos, distribuciones, consignaciones, presentaciones a licitaciones públicas o privadas, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Representante Legal: Gerentes. Adm.: Gerentes: Jonathan Roberto Maidana y Cristian Alberto Gomes por todo el término de duración de la sociedad. Fisc. Art. 55. Ley 19.550. 31/12. Abogado, Federico Gosella.

L.P. 25.011

SECURITY AND TRUST Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Constitución de la sociedad de responsabilidad limitada. 1) Socios: El Sr. Antonio Alejandro Losada; DNI 10.608.560, CUIT 23-10608560-9, nacionalidad argentina; fecha de nacimiento: 08/08/1954; estado civil casado; ocupación comerciante; domicilio Av. Sta. María N° 6385, Mza. 14, Lote 25, Tigre. Prov. de Bs. As.; La Sra. María Teresa Rey Lizarraga, DNI 12.454.914, CUIT 2712454914-6 nacionalidad argentina; fecha de nacimiento: 26/08/1956; estado civil casada; ocupación comerciante; domicilio Av. Sta. María N° 6385, Mza. 14, Lote 25, Tigre. Prov. de Bs. As.; 2) El contrato social fue suscripto el 20 enero de 2015; 3) Denominación: Security and Trust S.R.L. 4) Domicilio social Lacarra N° 537, Of. P. 2, Canning. Esteba Echeverría, Prov. de Buenos Aires. 5) Objeto: la explotación por sí de una empresa de seguridad privada, conforme los términos de la Ley 12.297, vigilancia y protección de bienes. Escolta y protección de personas, transporte custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para la realización de sus fines sociales podrá comprar y vender inmuebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles. Podrá celebrar contratos con empresas establecidas, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, dar y formar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la Rep. Arg., Bco. Nación, Bco. Provincia y otros Bcos. Oficiales y/o particulares. Esta enumeración no es taxativa y la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos y operaciones necesarias para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye. 6) Duración 99 años a contar desde su inscripción; 7) Capital social \$ 20.000. 8) Integración 100 %. 9) Administración y representación Antonio Alejandro Losada Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Fabián Gustavo Visser. Abogado.

L.P. 25.014

TRANSPORTES LOS COLORADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 01/06/16. Disolución y Liquidación debido al cese de actividades. Designación de Liquidador. Se resuelve: Designar a María Angélica Fernández, arg., DNI 4.709.266, domic. calle Pueyrredón 339, Chacabuco (B). Ana Belén De Laudo Escribana.

L.P. 25.018

NAUDIPAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N° 9 del 26/09/15. Art. 60: Designación de Gerente: Carlos César Pardo, DNI 18.496.035, domic. Santa Fe 30, Chacabuco (B). Renuncia Hugo Natalio Sánchez. Ignacio D. Fioramonti, Escribano.

L.P. 25.019

SERVICEYA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 22-08-2016. Germán Yamil Ramón, Socio 25% argentino, 23-03-1988, soltero, comerciante, DNI 33.557.855, CUIT 20-33557855-5, Estomba 1442, El Palomar, Morón, Bs. As.; Gonzalo Ernesto Elena, Socio 25% argentino, 26-06-1990, soltero, comerciante, DNI 35.459.229, CUIT 20-35459229-5, Arturo Illía 1290, Adrogué, Almirante Brown, Bs. As.; Hernán Rodrigo David Iribarne, Socio 25% argentino, 25-03-1983, soltero, comerciante, DNI 29.975.768, CUIT 20-29975768-5, Ingeniero White 1022, El Palomar, Morón, Bs. As. y Román Flavio Fernando Iribarne, Socio 25% argentino, 25-10-1981, soltero, comerciante, DNI 29.150.097, CUIT 20-29150097-9, Ingeniero White 1022, El Palomar, Morón, Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, fabricación, reparación, depósito, industrialización, y distribución de artículos y materiales eléctricos y electrónicos, máquinas, herramientas, electrodomésticos y productos conexos; importación y exportación de materiales e insumos de esta actividad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Gerente: Germán Yamil Ramón. Duración todo el término de la Sociedad. \$ 100.000, cuota \$ 1, 28/02. 99 años. Enrique Fermi 1307, El Palomar, Morón, Bs. As. La representación legal está a cargo del Gerente. La fiscalización será ejercida por los socios. Dr. Antonio Virzi. Contador Público.

L.M. 197.170

SERVICIOS AGROPECUARIOS LAS OVERAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios. En la ciudad de Salliqueló, Prov. de Buenos Aires, a los 16/04/2016, se reúnen la señora Patricia Nadal, DNI 17.940.648, CUIL 27-17940648-4, con domicilio en Falcón N° 1298 de Bahía Blanca y la señora Amalia Zulema Álvarez, DNI 5.439.502, CUIL 27-05439502-2, con domicilio real en S. J. Unzúe N° 638 de Salliqueló, ambas de la Prov. de Buenos Aires y deciden en virtud de la observación que el Registro de las Personas Jurídicas hiciera al nombre que pretendían para la Sociedad Responsabilidad Limitada cuya formación están tramitando, cambiarlo por el de "Servicios Agropecuarios Las Overas S.R.L.". Roberto E. Bigliani, Abogado.

T.L. 77.757

BASERRITARRA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acto privado del 12-07-16, Estanga Juan Manuel, DNI 28.503.620, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales: 120 cuotas sociales al socio Liffourrena Martín Alejandro, DNI 25.145.460, por la suma de \$ 1200 y 120 cuotas sociales a Mansilla Cristina Ester, DNI 20.400.907, por la suma de \$ 1200. Fayolle Alejandra Yanina, Contador Público.

Jn. 69.942

LARCRON S.A.

POR 1 DÍA - Sustitución y nombramiento del Directorio. Por Asamblea General Ordinaria plasmada en Acta del folio N° 31, de fecha 10/06/2016 y Acta de

Directorio del Folio N° 32, de fecha 17/06/2016, del libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1: Presidente Irazábal, Víctor Ángel, DNI 23.972.566, nacido el 02/10/1974, domiciliado en calle Payan 279, de la ciudad Junín, CUIT 20-23972566-0, y Directora Suplente Rivero, Romina Beatriz, DNI 33.066.139, nacida el 08/05/1987, domiciliada en Triunvirato 1082, de la ciudad de Grand Bourg, partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires, CUIT 27-33066139-4. Irazabal Víctor Ángel.

Jn. 69.947

J. SOARES Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General Ordinaria N° 43 del 21/09/14 y Acta de Directorio N° 240 del 26/09/14. Elección de los miembros del Directorio: Presidente: Orfelia Ramona Denevi de Soares, CUIL 23-02006258-4; Vicepresidente: Oscar José Soares, CUIL 20-04746042-6; y Directora Suplente: Susana Beatriz Botana, CUIL 27-05933356-4. Ejercerán sus funciones hasta el 20 de septiembre de 2017. Martín J. Barnetche. Notario.

Mc. 67.474

CITARELLA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. A.G.O 13/06/2016. Notario: Pablo A. Rivera Cano, Presidente: Sr. Julio César Citarella, Director Suplente: Srita. Laura Citarella. Erica Marx, CPN.

L.P. 24.956

VILLA D'AGRI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Reunión Unánime de socios de 3/8/2016. Se reforma Art. 2°: la duración es de 90 años contados a partir del 30/10/1990, fecha de inscripción de la constitución en la DPPJ. Julio Querzoli, C. P.

L.M. 197.174

INFIRES PALGI S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Pablo Oscar Giorgetti, nacido el 6-1-1965, documento nacional de identidad 17.173.499, CUIT 20-17173499-2, comerciante, divorciado de sus primeras nupcias con María Candela Pascal, domiciliado en Av. Moreno 517, 4° piso depto. 15 Tres Arroyos, Pcia. Buenos Aires y Albertina Giorgetti, nacida el 24-2-1995, documento nacional de identidad 38.291.688, CUIT 27-38291688-9, estudiante, soltera, domiciliada en Tacuarí 335 de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, argentinos. 2) Instrumento Público 28-7-2016. 3) Infires Palgi S.A. 4) Colón 59 4 B de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 5) a) Agropecuarias: explotación en todas sus etapas; b) Comerciales: compra de todo tipo de haciendas para su posterior venta; c) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y/o fraccionamiento de productos y subproductos de alimentación en uso humano y/o animal; d) Financieras, mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones por financiaciones, créditos, y todo tipo de préstamos quedando expresamente excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; e) Inmobiliarias; f) de Mandatos. g) Fideicomiso: constituir fideicomisos y actuar como fiduciaria en distintos fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros. h) Importación y Exportación. i) Automotores: mediante la compra y venta y/o permuta y/o consignaciones. 6) 99 años a contar de su inscripción registral. 7) \$ 100.000 conformado por 100 acciones de 5 votos y v\$ 1000, cada una. 8) Directorio compuesto mínimo 1 máximo 7.- Presidente Pablo Oscar Giorgetti. Director Suplente: Albertina Giorgetti. Mandato por tres ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Jorge A. Etchegoyen, Escribano.

T.A. 87.272

MANUFACTURAS DISEPP S.R.L.

POR 1 DÍA - Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000.00), dividido en 600 cuotas

de pesos cien (\$ 100.00) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto de la siguiente manera: Kevin Bringas: suscribe 540 cuotas de \$ 100.00 cada una o sea \$ 54.000.00 (pesos cincuenta y cuatro mil), Oscar Chan suscribe 30 cuotas de \$ 100.00 cada una o sea \$ 3.000.00 (pesos tres mil) y Oscar Gerardo Bringas suscribe 30 cuotas de \$ 100.00 cada una o sea \$ 3.000.00 (pesos tres mil). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, computados a partir de la fecha de suscripción del contrato constitutivo de la Sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Décimo: a) Establecer la sede social en la calle Los Incas 2539 2° B de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires. Pedro F. Vega, Contador Público.

Mn. 62.741

ROMANO GHENO E HIJOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 01/08/2016 renuncian a su cargo de gerentes Jorge Mario Gheno y Rubén Eduardo Gheno. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.720

GHENOGOM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 01/08/2016 renuncia el Directorio vigente (Presidente Rubén Eduardo Gheno, Vicepresidente Jorge Mario Gheno, Director Titular Romano Gheno, y Directora Suplente Amelia De La Orden), y se designa como Presidente a Romano Gheno (DNI 93.410.970) y Director suplente a Rubén Eduardo Gheno (DNI 18.024.325) ambos por 3 ejercicios. Guillermo Castro, Contador Público.

Mn. 62.721

ITSUJI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leandro Andrés Baglieri, DNI 27099183, casado, 37 años, domicilio 161 N° 504 esq. 42 de La Plata y Darío Augusto Barbei, DNI 27200916, soltero, 37 años, domicilio 5 N° 1866 de La Plata, ambos argentinos, comerciantes; 2) Instrumento privado del 22/8/16; 3) Denominación: Itsuji S.R.L.; 4) Domicilio: 161 N° 504 La Plata, Bs. As.; 5) Objeto: Comercial: fabricación, producción, compra y comercialización de cualquier clase de productos, equipo de telecomunicaciones, informáticos y tecnológicos, accesorios, insumos de impresión y librería, conectividad, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. Consultoría, asesoramiento e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información. Servicio: reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, informática, telecomunicaciones e impresión. Importadora y exportadora: operaciones de importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, accesorios y productos, así como de maquinarias, rodados, muebles y útiles necesarios para el cumplimiento del objeto; Transporte de cargas en general. Inmobiliaria. Constructora. Financiera: podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio, no las comprendidas en la Ley 21.526 o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) Duración: 99 años; 7) Capital: \$ 100.000; 8) Gerente: Leandro A. Baglieri y Darío A. Barbei en forma indistinta por término social; 9) Fiscalización: art. 55; 10) Cierre de ejercicio: 31/3. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 25.060

SIETE VIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1- Horacio Marcelo Nessi, 25/5/68, DNI 20.016.290 y María Eugenia Berola, DNI 20.584.911, 29/5/69, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en calle 40 N° 544 de Colón. 2) Esc. N° 119 del 05/08/16. 4- Calle 40 N° 544 de loc. y partido de Colón. 5- a) constructora y movimiento de suelos: construcciones, remodelación y reciclaje. Mejoras, pavimentación. B) Comercialización de materiales, corralón. C) Ferrería y herrería: herramientas, equipos y maquinarias de uso industrial. D) Forestación, aserradero y mueblería: en inmuebles propios o de terceros. E) Inmobiliaria: compraventa, arrendamiento y alquileres. F) Agropecuaria: explotación

de establecimientos agrícolas, ganaderos y avícolas. G) Mandatos: representaciones, mandatos, comisiones. H) Importación y exportación: de todos los bienes relacionados con su objeto. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 100.000. 8- Administ.: Directores Tit.: 1 a 5. Sup: igual o menor. Directorio: pres.: Horacio Marcelo Nessi. Dir. Sup.: María Eugenia Carolina Berola. Fisc.: art. 55. 9-Representación: Presidente: 10- 31/3. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.067

MOX IT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Nicolás Molina Vuistaz, 19/2/81, DNI 28.609.511, argentino, soltero, ingeniero, Bernardo de Irigoyen 732 Morón y Leandro Antonio Oses, 14/8/81, argentino, DNI 28.954.422, soltero, ingeniero, General Guido 718 de Morón; 2- Inst. Priv. del 20/7/16. 4. B. de Irigoyen 732 de Morón. 5- A) Tecnología: comercialización de equipamiento informático. B) Software: servicio de programación. C) Consultoría Informática: consultores en informática. D) Comercializadora: mercaderías para el consumo final. E) Importación y exportación: de los rubros mencionados. 6- 99 años. 7- Capital: \$ 12.000. 8- Gerente: Nicolás Molina Vuistaz. Fisc.: art. 55. 9- Representación: el gerente. 10- 31/12. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 25.068

LUIGI PI 1992 S.A.

POR 1 DÍA - Accionistas: Mónica Andrea Genovesi, arg., 46 años, DNI 21.453.143, docente, casada; Marcela Alejandra Genovesi, arg., 42 años, DNI 23.560.173, comerciante, casada, Daniela Natalia Genovesi, arg., 33 años, DNI 29.962.168, comerciante, soltera; y Manuel Genovesi, italiano, 73 años, DNI 93.512.370, comerciante, casado, todos c/ domic. Especial: Serrano 1557 Ciudad y Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Inst. const. Escritura Pública. 11/08/2016. Denominación: Luigi Pi 1992 S.A. Domicilio: Serrano 1557 Ciudad y Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero, la administración, explotación y funcionamiento de enseñanza educativa nivel inicial, primario, secundario, terciario y universitario, el ejercicio de actividades, organización, implementación y dictado de carreras y/o cursos de capacitación, en cualquier área, expidiendo certificados o títulos oficiales incorporados a los planes de enseñanza de acuerdo a la reglamentación educativa vigente, edición y comercialización de textos manuales educativos, trabajos y actividades de investigación relacionados con el objeto social, contratar con profesores; maestros, formar, educar y capacitar alumnos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social a los efectos de su cumplimiento. Asimismo, la sociedad puede realizar todo tipo de operaciones crediticias, bancarias y financieras, excluidas las de Ley 21.526 de Entidades Financieras. Duración: 99 años desde inscripción. Capital Social: \$ 100.000 de 1000 acciones ordinarias de \$ 100 V/N e/u con derecho a un voto por acción. Directorio: Presidente: Mónica Andrea Genovesi. Direct. Suplente: Marcela Alejandra Genovesi. Cierre ejerc: 31 de diciembre de c/año. Notaria: Sonia Mabel Cardozo.

L.P. 25.069

PRODUCTOS INDUSTRIALES ARGENTINOS PROINDAR S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del. 29/4/16 se designó gerente titular al Sr. Roberto Oscar Celay y como gerente suplente al Sr. Enrique Gustavo Rodríguez. Marcos B. Jáuregui Lorda, Abogado.

L.P. 25.072

ALFREDO L. VACCARI Y CÍA. CIISA

POR 1 DÍA - Asamblea General Ordinaria 26-6-15 elige Directorio: Presidente: Lucas María Vaccari Bonavera; Director Suplente: Marcelo Sergio Vaccari. P. Mc Inery, Abogado.

L.P. 25.075

KINSA YAMAI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lorena Alejandra Sanna, nacida el 27 de septiembre de 1976, de nacionalidad argentina, DNI N° 25.431.567, de profesión autónoma, de estado civil soltera, domiciliada en Florida N° 90, de la localidad de Florencio Varela, Fernanda Noemí Seltzer, nacida el 17 de febrero de 1979, de nacionalidad argentina, DNI N° 27.146.366, de profesión musicoterapeuta, de estado civil soltera, domiciliado en Gral. Smith N° 385, de la localidad de Bernal Oeste y Eliana Valeria Cabrera, de nacionalidad Argentina, de profesión fonoaudióloga, DNI N° 26.272.491, de estado civil soltera, nacido el 10 de septiembre de 1977, domiciliado en 26 de Julio de 1890 N° 62, de la localidad de Bernal. 2) 20/07/2016. 3) Av. Gral. Don José de San Martín N° 2072, Florencio Varela. 4) Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el extranjero, las siguientes actividades: brindar a personas físicas -sea que contraten de forma directa o por medio de planes de salud o asistenciales - tratamiento de rehabilitación neurolocomotora y neurocognitiva de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Fonoaudiología, Psicopedagogía, Psicología, Musicoterapia, Estimulación Temprana y/u otras en la sede social y/o en otro domicilio. Apoyo a la Integración Escolar. Explotación de consultorios médicos con o sin equipamiento. Arrendamiento de consultorios médicos con o sin equipamiento, total o parcialmente, en la sede social y/o en otro domicilio. Desarrollo, gestión, elaboración, complementación, promoción, y capacitación para cursos relacionados con la salud, la medicina y la rehabilitación. Para la realización de sus fines, el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad legal a fin de adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos no prohibidos por la ley o por este contrato social. Las actividades sociales serán realizadas por profesionales habilitados en cada materia, según lo establezcan las leyes de práctica profesional. 5) 20 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerente: Lorena Alejandra Sanna, fijando domicilio especial en la sede social. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Alberto J. Conesa, Escribano.

L.P. 25.077

CHOCOLATES LACASA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio: Por reunión de directorio de fecha 13/06/2010 se resolvió cambiar el domicilio de la sede social a calle Pritidiano Pueyrredón 984, Martínez, San Isidro. Mónica Mariño, Abogada.

L.P. 25.080

GIGA IT ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/07/2016, 1) Renuncia de la Directora Suplente Anabel Berisso, DNI 24.892.600 y 2) Se designa como Director Suplente por tres ejercicios a Enrique Pérez Di Salvo, argentino, soltero, DNI 31.301.962, fijando domicilio en calle 18 N° 347 de Berisso. Autorizado según Instrumento Privado Acta de Asamblea General del 12/07/2016. Reg. 38. Nicolás Diego Fabiano, Escribano.

L.P. 25.089

REPROTOTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta N°5 del 13/3/15. Por Instr. Priv.: del 23/9/13 Santiago Young cede 12 cuotas al socio Santiago Rodríguez Aguilar. Ref. Art. 5°: Adm. y Repr. Socio Gerente: Santiago Rodríguez Aguilar. Andrea Tachella, Abogada.

L.P. 25.092

VILLA CHAUVIN GERIÁTRICA S.A.

POR 1 DÍA - Mariano Atilio Pintos Castro, arg., div., DNI 22115953, CUIT 20-6, nac. 31/08/1971, dom. Ameghino 201, Lobería, Bs. As. y Génova, Juan María, arg., sol., DNI 36.387.526, CUIT 20-3, nac. 14/06/1991, dom. San Luis 4465 Mar del Plata, Bs. As. Esc. Pública 19/8/16, Villa Chauvin Geriátrica S.A. San Luis 4465, Mar del Plata. Bs. As. O. Social: a) Construcción, conservac., mantenim. y explotación de centros de salud, geriátricos y residencias para la tercera edad. b) Servicios: Integrales.

Prestaciones de salud y sanitarias. c) Exportación e importación de productos provenientes de la actividad. d) Representaciones, mandatos y servicios. e) Inmobiliaria. f) Financieras. Capital social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones de \$ 100 c/u con dcho. a 1 voto por acción. Adm. Directorio. Presidente Génova, Juan María y suplente Pintos Castro, Mariano A. por 3 ejercicios. Cierre de ejerc. 30/6 de cada año. Fiscalización art. 299 Ley 19.550. María Brienda, Abogada.

G.P. 93.792

EMPRESARIOS CALLECA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Francisco Romano Francardi Callegari, arg., nac. 06/11/1953, DNI 10.924.440, CUIT N° 20-10924440-7, empresario, casado, domic. Alvarado 1558, MdP y María Inés Cabrales, arg., nac. 20/12/1948, DNI 5.927.393, CUIT 27-05927393-6, ama de casa, casada, domic. Alvarado 1558, MdP. Inst. Privado 23/08/2016. Emprendimientos Calleca S.R.L. Domic. Avenida Colón 3073 1° "A", MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Gerenciamiento y explotación de cafeterías, polirrubros y casas de regalería; B) Comercialización y venta de artículos de regalería, cafetería, cigarrillos, golosinas, artículos de librería, decoración, bebidas sin alcohol; C) Servicio de transporte de las mercaderías indicadas en el inciso precedente; D) Todo otro servicio complementario o anexo a los polirrubros y casas de regalería. Duración: 99 años, Capital Social: \$ 50.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Francisco Romano Francardi Callegari. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.793

CENTRO DE ESTUDIOS DIGESTIVOS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Prórroga del plazo de duración). Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12/01/2016 por proximidad a la fecha de vencimiento del plazo de duración de la sociedad se decide prorrogar el plazo de duración de la misma por 20 años. Para ello se reforma el art. 2° de la siguiente manera "Artículo Segundo: Plazo: Su término de duración será de cuarenta y cinco (45) años contados a partir de la inscripción registral de su contrato original en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.794

COMERCIAL MORE FRUIT S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.). Nancy Lorena Scheffer, arg., empresaria, divorciada, nac. 08/03/1974, DNI 23.642.854, CUIT 27-23642854-6, domic. Bélgica N° 1820, MdP; Natalia Cecilia Acosta, arg., empresaria, soltera, nac. 22/11/1979, DNI 27.641.605, CUIT 27-27641605-2, domic. Valencia N° 6816, MdP. Esc. Pública 22/07/2016. Comercial More Fruit S.A. Domic. Avenida Constitución N° 1130, MdP, Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas, en el Régimen de Propiedad Horizontal; también podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, asimismo la construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal en general y/o cualquier otro tipo de inmuebles. B) Comercial: La explotación del rubro Granja; Carnicería; Verdulería; Rotisería y almacén, a través de las siguientes actividades: elaboración y venta al por menor de productos, subproductos y frutos de granja, carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, frutas y verduras, venta de bebidas, preparación de pastas y en general todo tipo, de alimentos. C) Financieras: Financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del

número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Natalia Cecilia Acosta, Directora Suplente: Nancy Lorena Scheffer. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 30/11 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.795

MAYO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por AGE N° 29 del 12/07/2016 se consideró y aprobó por unanimidad de los accionistas el aumento de capital dentro del quintuplo, modificándose el art. Cuarto del Estatuto Social referente al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos noventa y dos mil representados en ochocientos noventa y dos mil acciones nominativas ordinarias de pesos uno valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción. El Capital Social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.500." Gr. Juan Chuburu Stanghetti, Gestor Judicial.

G.P. 93.797

DHARAMA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Atento a la observación realizada por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas se deja constancia que la Sede social funcionará en la calle Vieytes 3063 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Agustina Alem, Abogada.

G.P. 93.770

RECOMAR 1610 S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Director Titular, Presidente y de Sede Social. Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria del 29/07/2016 se resolvió: 1) la aceptación de la renuncia a su cargo de director titular/presidente de esta sociedad del Sr. Iván Luis Rezzónico, DNI 35.043.306. 2) Designar para ocupar el cargo de director titular/presidente al Sr. Leonardo Héctor Villamon, DNI 23.478.349, CUIT 20-23478349-2 con domicilio en la calle Néstor 72, Sierra de los Padres, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Mandato por tres ejercicios. 3) Se estableció que la nueva sede social será en la calle San Luis 1743 PA de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Daniel Lucco, Contador Público.

G.P. 93.771

MEDINILLA SEGURIDAD PRIVADA S.R.L.

POR 1 DÍA - Reforma de estatuto por modificación de razón social: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/07/2016, se modifica la razón social quedando el artículo primero del contrato social redactado de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Fortress S.R.L." y tiene su domicilio social en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Pueyrredón". CPN Adriana Daniela Casado.

G.P. 93.772

TAMIKOM S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Socios: Juárez, Braian Rodolfo, arg., soltero, nacido el 26/10/1992, D.N.I. N° 37.343.129, CUIL 20-37343129-0, comerciante, domicilio calle Bordabehere N° 3566, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; García, Rafael José, arg., soltero, nacido el 12/04/1969, D.N.I. N° 20.726.133, CUIL 20-20726133-6, comerciante, domicilio Avenida Luro N° 8694, de Mar del Plata, prov. de Bs. As.; 2) Constitución: 15/04/2016; 3) Denominación: Tamikom S.A.; 4) Plazo duración: 99 años desde su inscripción registral; 5) Domicilio: Brown N°579 de Camet Norte, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Bs. As.; 6) Objeto: Estación de servicio, explotación de servicios para automotores, comercialización de combustibles,

gas envasado, lubricantes, grasas, aditivos, derivados del petróleo, accesorios para vehículos; Gastronómicas, explotación comercial de comercios, elaboración de productos alimenticios; Comerciales, compra venta, consignación, permuta, distribución, alquiler, representación, importación, exportación de todo tipo de vehículos, nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, fabricación, comercialización de todo tipo de artículos y elementos para la construcción, premoldeados, prefabricados de cualquier tipo, accesorios, artefactos sanitarios, eléctricos, muebles y artefactos para el hogar. Construcción, de estructuras metálicas, tanques vigas, puentes, cabriadas, barandas, cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y movimiento de tierra, obras viales, mejoramiento y pavimentación de calles, rutas, estructuras de hormigón, metálicas, demolición, construcción y venta de edificios, barrios privados; Inmobiliarias, compra, venta permuta, alquiler, administración de toda clase de inmuebles; Servicios, organización, asesoramiento, licitación, administración de eventos, asistencia a empresas de estado y/o particulares; Representativas, comisiones, mandatos, agencias y administraciones, de marcas de comercio, consorcios, corporaciones nacionales o extranjeras; Importación y Exportación de insumos, maquinarias, herramientas, equipos, automotores; Transporte de carga de todo tipo, explotación de todo tipo de vehículos y líneas de transporte; Financieras sin efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, o requiera la intervención del ahorro Público. 7) Capital Social \$ 100.000; 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, con un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares y uno a siete directores suplentes, Presidente: Juárez, Braian Rodolfo, Director Suplente: García, Rafael José, por el término de tres ejercicios; 9) Representación Legal el Presidente o el Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia; 10) Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura; 11) Fecha de Cierre 31 de diciembre de cada año. Notaría Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 93.776

TE ZETA S.R.L.

POR 1 DÍA - 10/04/2016 C. Soc. Fabiana Elizabeth Porcelli, arg., 20/11/68, DNI 20.485.363, div., contadora, Roldán 466, Mar del Plata; C.U.I.T. 27-20485363-6, Norma Esther Lembi, arg., 04/11/40, DNI 4.135.524, viuda, ama de casa, Sixto Laspiur 1567, Bahía Blanca, C.U.I.L. 27-04.135.524-2 D. Soc.: Almafuerte 319, Bahía Blanca, Bs. As. 99 años. \$ 12.000. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros a importación, exportación, comercialización, distribución, acondicionamiento y fraccionamiento de productos medicinales, reactivos, insumos médicos, alimentos y tecnología médica. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Dur. ej: 3 años. Socio Gerente Fabiana Elizabeth Porcelli C. Ej.: 30/11. Composición del Órg. de Adm.: Estará a cargo socio gerente que fije la Asamblea Ordinaria. Rep. Legal: Socio Gerente. Fiscalización: socios no gerentes. Rosana Lanz, Contadora Pública.

G.P. 93.778

EMPRESA CONSTRUCTORA FERMÍN MASTRÁNGELO E HIJO S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 30 días abril de 2015, cambio de Directorio, se resuelve por unanimidad que el Directorio de Empresa Constructora Fermín Mastrángelo e Hijo S.A. Quede constituido de la siguiente forma: Presidente: César Emilio Mastrángelo, nacido el 8/12/1975, soltero, argentino, hijo de Fermín Mastrángelo y Marisa Di Rísio, arquitecto, con domicilio en la calle Olazábal N° 4098, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, DNI 24699859 CUIT 20-24699859-1, y Director Suplente a Fermín Mastrángelo, nacido el 17/10/1939, empresario, de nacionalidad italiana, casado en primeras nupcias con Marisa Di Rísio, DNI 93130198 y CUIT 20-93130198-6 con domicilio en Olazábal N° 4098

de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Norma Beatriz Pezzente, Contadora Pública.

G.P. 93.712

DISTRIBUIDORA LEBERING S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.). Daniel Alberto Estévez, arg., nac. 03/02/1951, DNI 8.483.838, CUIT N° 20-08483838-2, comerciante, soltero, domic. San Juan N° 1751, MdP y Carmen Francisca José, arg., nac. 07/02/1964, DNI 17.132.378, CUIT N° 27-17132378-4, comerciante, divorciada, domic. Victoriano Montes N° 1932, MdP. Inst. Privado 17/08/2016. Distribuidora Lebering S.R.L. Domic. Mitre N° 1950 10 "E", MDP, Gral. Pueyrredón, Objeto: Comerciales: venta, compra, permuta, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, relacionadas con productos alimenticios; específicamente especias, condimentos, aditivos y semillas. Mandataria: La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. Exportación e importación: La exportación e importación de toda clase de bienes, mercaderías y servicios relacionados con el objeto social. Financieras: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5° de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 20.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efecto, quienes representarán a la sociedad en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Daniel Alberto Estévez. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 93.767

SANSEI S.A.

POR 1 DÍA - Acta complementaria: Fecha 11/3/16. Socios: Margarita del Valle Calabria nacido el 21-12-79, Comerciante, abogada, soltera, DNI 27.460.918 CUIT 23-27460918-4 domiciliado en Gob. Luis Vernet N° 510 torre 2 piso 6 depto. H, Vicente López, Pcia. de Bs. As. Denominación nueva: Sansei S.A. Denominación anterior: Nikkei S.A. Objeto social: Realizará la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas, venta de insumos y productos de seguridad, Financieras: el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Servicios: Mediante el asesoramiento agropecuario, Servicios de seguridad gestión de negocios, marketing Presidente: Marcelo Julio Niizawa Director Suplente: Margarita del Valle Calabria, Durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Guillermo G. Vega, Contador Público Nacional. Jn. 69.960

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA TOGALE S.A.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento público de fecha 10/09/15. Socios: Gastón Reinaldo Toso, nac 13/05/1970, soltero, C.U.I.L. 20-21506895-2, DNI 21.506.895, dom.: Ángel Roffo 2076 MdP; Javier Jesús Salas, nac. 2/8/73, casado, DNI 23.224.484, C.U.I.L. 20-23224484-5, dom.: Soler 5108 Mdp, ambos arg., comerciantes. Denominación: Servicio Integral de Limpieza

Togale S.A. Dom.: Juan A. Peña 4924 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3º, o asociada a 3º prestación de servicios de limpieza y mantenimiento en gral. Incluyendo los de carácter técnico e industrial, rasqueteados, encerados, lustrados, pulidos y plastificados de pisos, de limpieza y lavado de ámbitos alfombrados, superficies vidriadas y metálicas, se trate de edificios, casas particulares, oficinas, locales o establecimientos comerciales, públicos o privados, hospitales, aviones, subterráneos, andenes, trenes, embarcaciones, casinos, teatros, calles, plazas. Comerciales: alquiler y reparaciones de maquinaria de limpieza: compra venta acopio, importación exportación, comercialización, consignación, distribución y transportes de todo tipo de productos y artículos de limpieza, representaciones, comisiones, mandatos, respecto a esos productos y sus derivados, participar en licitaciones públicas. Industriales: fraccionamiento y envasado de productos de limpieza y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento del obj. la soc. tiene plena capac. jurdca. para adquirir dchos. y contraer obligac. Cap. social: \$ 100.000 dividido en 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 500, valor nominal, cada una y de un voto por acción. Suscripción e integración: Gastón Reinaldo Toso 100 acciones. Javier Jesús Salas 100 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y máximo de tres directores titulares. Representación social: presidente o director suplente, en caso de vacancia. Se designa el siguiente directorio por 3 ejercicios: Gastón Reinaldo Toso, Presidente, Javier Jesús Salas, Director Suplente. Fiscalización: art. 55 y 284 de Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 93.769

ORDIZIA SAN NICOLÁS S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 18/2/2016, y Acta Asamblea General Extraordinaria del 25/4/2016, ambas con la totalidad de los socios reunidos, se trató y aprobó por unanimidad la renuncia del Sr. Sandro Javier Guereta al cargo de Presidente, la cual fue aceptada, y la designación de nuevo Presidente a la Sra. María Graciela Canelo, y como Directora Suplente la Sra. Guadalupe Aylen Guereta, ambas aceptando de conformidad en el mismo acto. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Mario L. Turzi, Abogado.

L.P. 25.108

HOMESISTEM S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital. Reforma Estatuto. Edicto complementario. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria unánime del 30/11/2015 se trató y aprobó por unanimidad el aumento de Capital de la sociedad y por

consiguiente la reforma del artículo cuarto del estatuto. El nuevo Capital es \$ 4.265.240. Mario L. Turzi, Abogado.

L.P. 25.109

DIELECTRIC S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamb. Gral. Ord. N° 18 y ratificación del 4/8/2016 y Acta de Directorio del 3/5/2016, por unanimidad se designó como Presidente a Alberto Rubén Jesús Quispe y Director Suplente a Gabriel Víctor Curras. Ana J. Fernández, Notaria.

L.P. 25.101

ABDALA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - La Asamblea Extraordinaria del día 6 de diciembre de 2012, celebrada en la Localidad de Lobos, resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad Abdala S.A. Omar Ezequiel Garobbio, Contador Público, Interventor Judicial.

L.P. 25.094

METALÚRGICA FARE S.A.I. y C.

POR 1 DÍA - Directorio electo por Asamb. Gral. Ord. del 5/11/15 Acta N° 45 y distr. Cargo Acta Direc. N° 448 del 6/11/15: Mirta S. Mosse C.U.I.T. 27-06164911-0 (Pres.), Mónica G. Palacios de Villar C.U.I.L. 27-16604181-9, (Vicepr.) Elidia C. Faré de Botalla 27-00870193-3, (Secretaria). Suplentes: Mario César Faré C.U.I.T. 20-05198991-1 y Nilda Ernestina Fare de Elordi 27-00870138-0. Constituyen dcilio. 256 L.G.S. en Gral. Paz N° 28, B. Juárez, Pcia. Bs. As. Andrea M. Tachella, Abogada.

L.P. 25.093

ACEITERA CAÑADENSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución. Instrumento: 17/07/2014. Socios: Sabina Roxana Mogetta, arg., comerciante, casada, nacida 18/10/1972, DNI 22.282.745, CUIT 27-22282745-3, domiciliada en Colón 243. Fernando Antonio Baiocco, arg., comerciante, casado, nacido: 06/08/1939, L.E. 6.175.388, CUIT 20-06175388-6, domiciliado en Ovidio Lagos 675, ambos de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento de Iriondo, Pcia. de Santa Fe. Denominación: Aceitera Cañadense S.R.L. Sede Social: Francia 317, ciudad de Junín, Partido de Junín, Pcia. Buenos Aires. Socio Gerente: Sabina Roxana Mogetta. Objeto social: Realizar la fabricación de aceite vegetal y elaboración de productos derivados resultantes, comercialización, exportación e importación por sí, o por intermedio de terceros. Asimismo podrán extenderse las actividades sociales al comercio de importación y exportación. Duración: 90 años desde la fecha del contrato Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts.

55 y 284 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. Capital Social: treinta mil (\$ 30.000) dividido en 3.000 cuotas de VN \$10 c/u con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: Sabina Roxana Mogetta 1.500 cuotas, Fernando Antonio Baiocco 1.500 cuotas. Cierre de ejercicio: 31/07. Gerardo E. Vega, Contador Público Nacional.

Jn. 69.961

GOLF PRO S.R.L.

POR 1 DÍA - En Mar del Plata y por acta de reunión de socios del 10/07/16, por unanimidad se resolvió la prórroga del plazo de duración de la sociedad, modificando el art. 2º del estatuto el que queda redactado así: "Artículo 2º (Plazo). Su término de duración será de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas". Adriana Graciela Veggi, Contadora Pública Nacional.

G.P. 93.787

ELECTRODYNE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Por A.G.E. del 19/07/2016 cambia sede social a calle 115 N° 1469 entre 409 y 410 de Villa Elisa, Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As. Ramiro de Gaetano, Contador Público Nacional.

L.P. 25.038

SPORTECH S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 30 24/8/16 not. Pepe Valeria modif. Art. 8 la direc. y admin. está cargo del direct., 1 a 5 tit., debiendo la asam. elegir igual o menor N° de supl., que se incorp. al direc. por el orden de design., si prescinde de sindi. la elec. por la asam. de 1 o más direct. sup., será oblig. El térm. de elec. es 3 ejerc. La asam. fijará el N° de direct. y remuner. El direct. sesión con la mitad más 1 de sus integ. que resuelve por may. de los presentes; en caso de empate, el presid. desemp., votando nuev. direct. tit. constituir garant. art. 256 Ley 19.550 plazo de su mandato, más perí. de presc. de acc. indiv. q puedan realiz. en su contra, no pud. ser éste inferior a 3 años luego de cul. el mismo. direct. podrá contratar, operar, actuar y realizar cualq. clase de trámites, gestio. y actos de repre. c. Bancos de la Nac. Arg., Central, Hipot., Nac. desar., de la Prov Bs As y cualq. insti ofic o part creada o a crearse.b)cualq. minis., munic., repar., Gob. Pcia., Terr. Nac. y en Gral. con cual autor. nac., pcial. o munic. c) cualq. empresa., soc., part. y cualq. entes o pers. ideal. o vis. d) jueces y trib. amp. facult. admin. y disp., otorg. y rev. poderes esp. y gen., jud., admin. u otros, realizar hecho o acto jur. adquirir der. o contraer oblig. La rep. legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso". Valeria Laura Pepe, Notario

L.P. 25.053

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

Señores usuarios

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".